



MODELO DE PARTICIPACIÓN VALÈNCIA
Proceso participativo para la definición de criterios que orienten
el modelo de participación de València
INFORME FINAL

Equipo monoDestudio:

Gema Jover Roig
Jordi Quiñonero Oltra

Colaboración:

Lluís Benlloch
Sandra García Ramírez

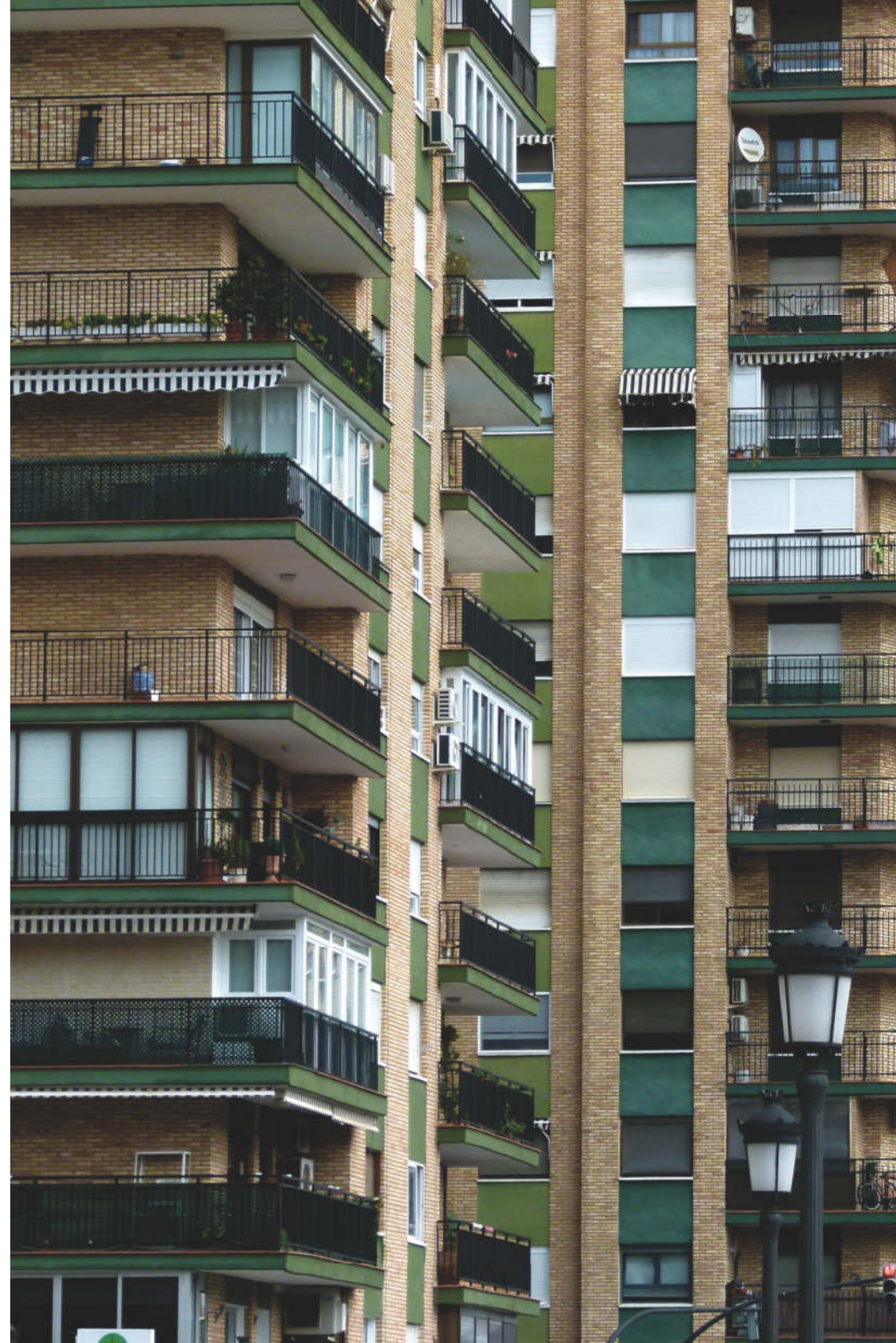
EQUIPO TÉCNICO:

Queremos agradecer el tiempo y la dedicación que nos han ofrecido el grupo de personas participantes a los talleres. En ciertos momentos les hemos pedido mucho y con mucha intensidad y siempre han respondido.

MUCHAS GRACIAS A TODOS Y TODAS!

ÍNDICE

1. Introducción	pgs 4 a 5
2. Descripción del proceso de participación	pgs 6 a 9
2.1. Justificación	pg 7
2.2. Objetivos	pg 8
2.3. Metodología	pgs 8 a 9
3. Diagnóstico técnico	pgs 10 a 37
3.1. Análisis social	pgs 11 a 16
3.2. Análisis comparado	pgs 17 a 37
4. Desarrollo del proceso de participación	pgs 37 a 75
4.1. Entrevistas	pgs 38 a 45
4.2. Talleres	pgs 46 a 75
4.2.1 Diagnósticos	pgs 46 a 58
4.2.1.1 Taller de diagnóstico	pgs 46 a 52
4.2.1.2. Taller de devolución y primeras líneas analíticas	pgs 52 a 58
4.2.2. Taller de Propuestas	pgs 58 a 72
4.2.3. Taller de Seguimiento y evaluación	pgs 72 a 75
5. Conclusiones	pgs 75 a 82



INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La participación en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, es un derecho fundamental de la ciudadanía otorgado por el artículo 23 de la Constitución española, que ha sido posteriormente desarrollado en distintas leyes del Estado y de las comunidades autónomas.

El Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de València fue aprobado en el año 2012 en sustitución de la Carta de Participación Ciudadana de 1990. La última modificación del reglamento se produjo en el 2015 para adaptarlo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de la Generalitat Valenciana.

La elaboración del reglamento y sus modificaciones han obedecido a la necesidad de adaptar la normativa municipal a leyes autonómicas y compromisos adquiridos por el Estado español en su calidad de miembro de la UE, dejando de lado las demandas de la ciudadanía y la realidad del tejido asociativo de la ciudad. Desde esta perspectiva no se consideró necesaria la implicación de las y los valencianas/os en la discusión y definición de los cauces de participación para la ciudad y los mecanismos idóneos para su fomento y el fortalecimiento del tejido asociativo.

En la actualidad, la sociedad se enfrenta al reto de repensar y diseñar los mecanismos y espacios para ejercer plenamente su derecho a la participación con el fin de avanzar en el proceso de regeneración democrática.

Por este motivo, la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal propuso la puesta en marcha de un proceso participativo para la revisión del modelo de participación del Ayuntamiento de València que estableciera las bases para la modificación de la normativa asociada y, en particular, del Reglamento de Participación Ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN

Para dotar de valor a los procesos en los que se busca la implicación de la ciudadanía es necesario contar con un tejido social suficientemente articulado. Para ello, este tejido social tiene que adquirir previamente una serie de cualidades esenciales, entre ellas:

- Que se constituya en una red orgánica formada por una muestra representativa de la ciudadanía que tenga en cuenta el carácter diverso del espacio urbano.
- Que la ciudadanía tenga acceso a los canales de comunicación e información existentes en la ciudad, así como la posibilidad de crear nuevos.
- Que la ciudad proporcione un espacio público donde poder aglutinar los recursos destinados a la participación.
- Relacionado con lo anterior, dotar de transparencia los recursos públicos, para poder hacer uso de ellos.

Se trata, en primer lugar, de obtener una base social participativa donde la ciudadanía pueda desarrollar herramientas de participación y donde se estructure un tejido social organizado y reconocido en el ámbito de la ciudad. Esta tarea es fundamental si lo que se pretende es que estas nuevas herramientas que implican a la ciudadanía en la toma de decisiones a nivel municipal sean eficaces y sostenibles en el tiempo.

Descripción del proceso de participación

Muchas son las iniciativas de participación que se ponen en marcha en las ciudades, pero muy pocas las que se acaban materializando como herramientas eficaces de gestión colectiva para la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, que fomenten y fortalezcan un tejido asociativo capaz de plantear estrategias a largo plazo que generen innovación social.

El tejido asociativo que se ha ido configurando en la ciudad de València en los últimos años tiene un valor potencial a desarrollar. Un tejido que no ha tenido el mismo peso ni los mismos recursos a la hora de incidir en las transformaciones que ha sufrido la ciudad, en un contexto en el que la población ha cambiado enormemente, con una mayor diversidad de actores y nuevas dinámicas sociales. Esta estructura social actual necesita que se articule y se oriente, aprovechando la trayectoria y la experiencia de cada entidad, hacia la mejora de la ciudad y la creación colectiva de una nueva agenda democrática local.

Por todo ello se planteó poder desarrollar un proceso de participación para definir los criterios para un modelo de participación que sirviese, tanto para vertebrar una red social organizada y reconocida en toda la ciudad que pudiese ir tejiendo propuestas y espacios públicos de toma de decisiones como para establecer a su vez relaciones más igualitarias con los poderes públicos.

2.2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Orientar el diseño del modelo de participación de la ciudad de València.
- Propiciar la creación de una red social que articule procesos de colaboración y participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la realidad participativa local desde la metodología IAP.
- Establecer las bases para elaborar un mapa social de la participación en València.
- Formar en herramientas de participación ciudadana a las entidades asociativas locales, así como a las personas a título individual que participen en el proceso.
- Promover la participación de una representación significativa de personas de la ciudad de València.
- Generar contextos de interacción que fomenten la apropiación del proceso participativo por parte de la ciudadanía.
- Conformar grupos de trabajo con los que implementar un modelo participativo a nivel municipal.
- Construcción de un relato colectivo sobre la participación en València.
- Elaborar documentos divulgativos del proceso de participación y de los criterios que orienten el modelo de participación de València.

2.3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el proceso de participación está basada en la investigación-acción participativa (IAP), donde lo que se busca es crear un “canal de diálogo” guiado por el debate que llegue a consensos desde el equilibrio, el respeto y la colaboración libre e informada. En definitiva, se buscaba ofrecer a la ciudadanía una herramienta de decisión que además le permitiese vincularse con su ciudad, enriqueciendo las redes sociales próximas y el entramado colectivo más o menos organizado. Si bien era la IAP la base metodológica de esta propuesta, también se incorporaron varias técnicas como el design thinking, con el cual se buscaba incidir en la cocreación entre profesionales, Administración y ciudadanía de un modelo de participación para la ciudad en el cual sentirse reflejados e integrados. Se quería dar un fuerte peso al tejido social articulado, con el objetivo de fomentar las sinergias necesarias para promover procesos de innovación social en la ciudad de València.

La conformación de la red participativa tenía como objetivos:

- Diagnosticar colaborativamente la situación de la participación en la ciudad de València, así como debatir colectivamente sobre las herramientas participativas en el contexto municipal.
- Convertirse en centro aglutinador de propuestas y red de comunicación con aquellas personas que no pudieron formar parte de manera presencial en este proceso de participación.

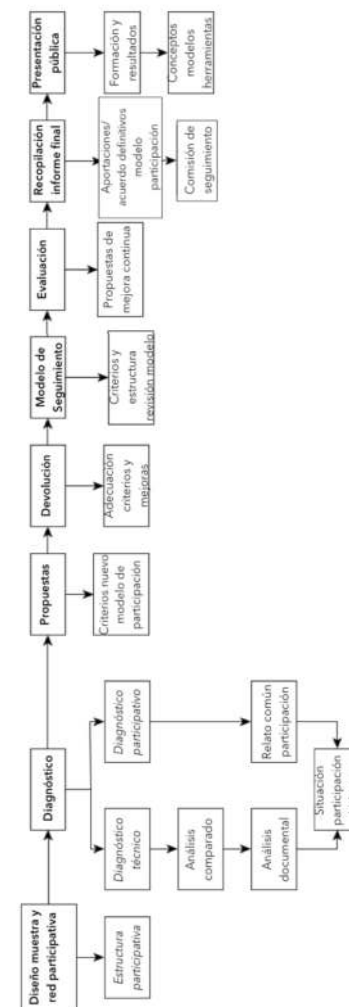
Se trataba de favorecer un contexto en el cual a la población de la ciudad de València le fuera fácil y accesible integrarse en un proceso en el que se construyesen colectivamente formas de organizarse y comunicarse. Hubo, por tanto, que diseñar estructuras y procedimientos de trabajo para que este proceso generase una participación estable y sostenible a largo plazo. Un proceso que debía ser además acumulativo, en el que en cada una de las fases se establecieran las bases de la siguiente mediante acuerdos y documentos marco que fijasen los consensos alcanzados.

Todo este desarrollo metodológico dio como resultado la siguiente estructura participativa:

- Grupo motor: grupo más cercano al desarrollo técnico, la comunicación y los resultados del proyecto. Debía ofrecer una visión inicial y dar difusión tanto de las convocatorias como del análisis y las propuestas que se generasen en los talleres; Correa de transmisión entre el trabajo del proceso y el documento final. A medida que avanzó el proceso y se crearon otros espacios de diálogo, el grupo motor perdió protagonismo en favor de estos.
- Grupo de acción participativa: red social a la que vinculó el grupo motor en el proceso participativo.
- Comisión de seguimiento: órgano al que se debía hacer llegar los acuerdos definitivos que marcaban cada una de las etapas del proceso. Compuesto por las personas integrantes del grupo motor, representantes de la Administración, grupos políticos y el equipo técnico.

Una vez finalizado el proceso, la estructura participativa tomará la forma que se haya determinado para garantizar la continuidad del mismo.

DIAGRAMA DEL PROCESO MODELO DE PARTICIPACIÓN VALENCIA



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

3.1. ANÁLISIS SOCIAL

Para trabajar en el cambio de modelo participativo de la ciudad de València se debe contextualizar primero cómo es la estructura social de la ciudad, haciendo hincapié en aquellas variables que definen las características de su tejido social. En este sentido, se quiere analizar aquellos indicadores, como el envejecimiento poblacional, el lugar de procedencia de la población o la infraestructura asociativa de los distritos, que expliquen los elementos sociales que enmarcarían mejor las propuestas de cambio en el modelo de participación de la ciudad. Debido a que la participación en la ciudad se configura en relación con la organización social de su tejido poblacional, es necesario conocerla y tratarla antes de avanzar en la creación de ese modelo.

La ciudad de València contaba en el año 2015 con un total de 787.266 habitantes. Si se observa la evolución de la población en los últimos diez años, se aprecia un descenso de la variación poblacional hasta alcanzar niveles negativos, es decir, la población empadronada en la ciudad de València ha descendido de manera considerable en un periodo corto de tiempo. En 2006, la ciudad contaba con 807.396 habitantes y un porcentaje de variación positivo de 1,30%. Este crecimiento moderado se mantuvo hasta 2009, año en el que la población alcanzó su número más elevado, con 815.440 habitantes. A partir de este momento comienza a descender el volumen de población hasta la actualidad, donde se ha vuelto a niveles similares a los de principios del 2000.

Esta oscilación de población en un periodo corto de tiempo se puede deber, sobre todo, a factores socioeconómicos, como es la llegada de población inmigrante en edad de trabajar, y no tanto al movimiento demográfico natural de la población. Aún así, este hecho no ha afectado de manera significativa a la estructura demográfica de la ciudad ni a su crecimiento poblacional a largo plazo, ya que se ha vuelto a niveles poblacionales anteriores a la burbuja inmobiliaria.

Si se estudia la pirámide poblacional por sexos se observa en general un mayor número de habitantes del sexo femenino (411.124) respecto a los de sexo masculino (376.142). Sin embargo, por franjas de edad se destaca que, en el rango de edad de 36 a 44 años, la población de sexo masculino es ligeramente superior a la de sexo femenino. Esto podría revelar una posible correlación entre esta diferencia de población y la población inmigrante que reside en la ciudad; una población con un perfil sociolaboral, que se instala en la ciudad de València con la idea de incorporarse al mercado de trabajo local.

Para completar este análisis, se examina a continuación la evolución del movimiento migratorio y los niveles de población inmigrante que se dan en la actualidad. El total de población extranjera empadronada en la ciudad de Valencia en el año 2015 era de 94.050 habitantes, siendo la población proveniente de Rumanía, con el 12,8 %, la de mayor porcentaje con respecto al total; seguida de Bolivia, con un 7,9% de población, y Ecuador, que contaba con un 6,5% de

población con respecto al resto de población procedente de otros países. A nivel de distrito se puede apreciar que son los distritos con una mayor densidad de población y un mayor crecimiento los que han asumido más población proveniente de otros países; en concreto, Quatre Carreres y Camins al Grau son los distritos donde habita más población inmigrante, procedente principalmente de Rumanía, Bolivia, Ecuador y Perú. Al igual que ha ocurrido con la evolución de la población en total, se observa que el movimiento de población inmigrante ha descendido en los últimos diez años, un descenso traducido en 10.000 habitantes menos¹.

Como se ha señalado anteriormente, existe una relación entre población inmigrante y distribución de la población en la ciudad de València, ya que si bien ha descendido el volumen total de población debido entre otros factores a la salida de población inmigrante en los años de la crisis, sí que se observa que en cuanto a su distribución por sexo existe un mayor número de población inmigrante de sexo masculino² en los rangos de edad de 30 a 50 años de edad, sumando un total de 7.488 habitantes, frente a los 5.943 para el mismo rango de edad del sexo femenino. Lo que indica que aún es significativa la relación entre aumento poblacional, inmigración y mercado de trabajo.

¹ Datos procedentes de la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València. En el año 2006 había un movimiento de inmigración de 42.958 personas, y en el año 2015 son 32.786 inmigrantes los que deciden trasladarse a vivir a la ciudad de València.

² Movimientos registrados en el Padrón Municipal de Habitantes. Datos elaborados por la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València. Año 2014.

En cuanto al envejecimiento poblacional, al analizar indicadores demográficos como el índice de envejecimiento se observa un ligero y progresivo aumento de su porcentaje en los últimos diez años, debido a bajas tasas de natalidad y fecundidad junto a un descenso de los índices de mortalidad de la población mayor de 64 años. Para la ciudad de València³ el porcentaje supera el 100%, al igual que ocurre a nivel de la comunidad y del estado. Esta sobrerrepresentación de la población mayor de 65 años sobre el total de población menor de 15 años de edad está alcanzando datos históricos en la actualidad, llegando a situarse el índice en el 134,5% en la ciudad de Valencia⁴ en 2015. En cuanto a su distribución territorial, los distritos y barrios que cuentan con un mayor porcentaje de población mayor de 64 años son, en primer lugar, Extramurs, con un total de 11.197 personas, la Olivereta, la Saïdia y, finalmente, el Eixample, con un total de 9.775 habitantes en los mismos rangos de edad.

Otro de los indicadores relacionado con la estructura poblacional y los factores socioeconómicos que se ha estudiado es el **índice de dependencia**, el cual refleja un aumento gradual del porcentaje de mayores de 65 años dependientes de la actividad económica que genera la población activa, debido al crecimiento poblacional moderado, unido a un movimiento de sus habitantes (saldo migratorio) también moderado o incluso a la baja. Actualmente, la

³ Datos elaborados por el portal estadístico de la Generalitat Valenciana. Año 2015. <http://www.ive.es/ive/bdm/res_optimo.php>.

⁴ Tasa de dependencia elaborada por el INE. Año 2016.

tasa de dependencia de la ciudad de València se sitúa en el 53,2%, un valor similar al que se da a nivel estatal con el 53,4% para el año 2016; valores que, en ambos casos, han ido creciendo en los últimos diez años de manera continua.

Por otro lado, los niveles de crecimiento demográfico y movimiento poblacional son desiguales en cada distrito, lo que afecta de alguna manera a la tasa de dependencia, siendo más elevada en aquellos distritos con menos población. El resultado es una estructura muy diversa que se podría concretar en dos tipos: los distritos del centro urbano, con poca población y tasas elevadas de envejecimiento y dependencia, como pueden ser Ciutat Vella y Extramurs, y los distritos semiperiféricos, con un importante volumen y densidad de población, que cuentan con un importante porcentaje de población activa, pero con tasas elevadas de desempleo, como son los distritos de Quatre Carreres, Camins al Grau y Poblat Marítims.

Finalmente, una vez analizadas las características demográficas y poblacionales de la ciudad de València, se analizan sus características socioeconómicas, concretamente las tasas de empleo, desempleo y actividad, con el objetivo de tener una visión lo más amplia posible del mercado laboral local y su estructura socioeconómica.

Actualmente, la ciudad de València tiene una tasa de paro del 18,83%⁵, un porcentaje mayor respecto a la cifra del 8% obtenida hace diez años, a pesar del descenso que se ha producido en comparación

a años anteriores como el 2012, donde alcanzó al 23% de la población. La ciudad de València se sitúa entre las ciudades con menor desempleo de la provincia junto con Sagunto; aun así, se trata de la capital de la provincia y centro económico y político de la Comunitat, y si se observan las características de la segunda ciudad con menor desempleo se comprueba que es también un centro industrial importante de la provincia. Por otra parte, y unido a esto, la tasa de ocupación ha observado un descenso progresivo desde el año 2007, pasando del 56,9%, al 43,5% en el año 2014. Este descenso de más de diez puntos de la población ocupada que se ha dado en los últimos años se debería a la crisis económica a partir del año 2008 y que, como se ha advertido anteriormente en los análisis demográfico y de movimiento poblacional, ha provocado en los últimos años cambios sustanciales en el desarrollo socioeconómico de la ciudad.

Atendiendo a los sectores económicos que mayor porcentaje de ocupación registran, es el sector servicios el que ha ido aumentando gradualmente desde el año 2007, llegando al 83,5% de personas ocupadas en relación a los otros tres sectores, industria, construcción y agricultura, cuyos porcentajes de ocupación han descendido de manera considerable en la última década. Dentro del sector servicios destacan la hostelería y servicios, junto con el personal técnico

⁵ Tasa de paro elaborada por datos macro en <<http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/valencia/valencia/valencia>>.

profesional, como las dos actividades con mayor porcentaje de población empleada⁶.

A nivel territorial, los tres distritos con mayores niveles de población ocupada⁷ son, en primer lugar, Quatre Carreres, con un total de 27.570 personas ocupadas; Camins al Grau, con 24.680 y, en tercer lugar, Patraix, que cuenta con 22.265 personas empleadas en total. Si se analizan, por lo tanto, las tasas de empleo a nivel de distrito se puede indicar que esta relación varía y que solo Camins al Grau mantiene una tasa de empleo elevada, con el 61,6% de personas ocupadas sobre el total de población activa, y los otros distritos de Patraix (57,2%) y Quatre Carreres (57,2%) disminuyen ligeramente sus porcentajes, debido a la relación entre personas realmente ocupadas y el total de población activa que habita en los distritos. En cualquier caso, son distritos con un elevado volumen de población activa y con unas tasas de ocupación moderadas, sin llegar a ser las más elevadas de la ciudad.

A continuación se van a tratar en mayor profundidad las tasas de desempleo concernientes a cada distrito. Se puede observar que, a nivel general y para los distritos con más densidad de población existen unas tasas de paro moderadas, siendo los distritos situados en la periferia los que concentran mayores porcentajes de personas en situación de desempleo con respecto al total de la población activa.

⁶ *Hostelería y servicios con un 20 % y personal técnico y profesional con un 20,2 %. Datos elaborados por la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València. Año 2016.*

⁷ *Datos elaborados por la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València. Año 2011.*

Entre los distritos con mayores tasas de paro se encuentran Poblats Marítims, con un 36% de personas desempleadas con respecto del total de personas activas, y Rascanya, con el 32% de personas desempleadas, para el año 2011⁸. Por otra parte, entre los distritos con menores tasas de paro se encuentran el Eixample, con un 23%, y Ciutat Vella, con el 24%.

Cabe señalar que la ciudad de València ha sufrido un cambio relevante en cuanto a su estructura socioeconómica y laboral en los últimos diez años, que se traduce en un aumento de las tasas de paro y un descenso de los niveles de empleo a nivel general. Estos cambios son más preocupantes si se tiene en cuenta que València es una ciudad que ha disminuido su volumen poblacional. Por lo tanto, se puede inferir que el mercado de trabajo no puede absorber los porcentajes de población activa que se dan en la ciudad aun siendo estos más bajos que en años anteriores y estando en niveles de población activa parecidos a los que había a principios de 2000.

En referencia al tejido asociativo, una vez analizado el registro municipal de entidades ciudadanas se observó que resultaba muy poco operativo, ya que cuenta con más de 1.000 registros, de los que se desconoce el número exacto de aquellos cuyos datos no se encuentran actualizados. Es responsabilidad directa de las entidades ciudadanas inscritas notificar al Ayuntamiento los cambios que se

⁸ *Los últimos datos disponibles corresponden al año 2011, que pueden variar ligeramente con los datos que pueden darse en la actualidad.*

producen en el seno de su organización; por estos motivos, el registro municipal no resultó ser una herramienta válida y fiable ni para convocar a las asociaciones ni como herramienta de estudio. Por ello, se tomó la decisión de definir una muestra de trabajo con representatividad cualitativa que pudiera orientar metodológicamente la convocatoria (grupos y colectivos cuya experiencia colaborativa hacía interesante su participación y personas con interés en participar). También se identificaron en entrevistas a informantes clave que han dinamizado otros procesos de participación en la ciudad una gran parte de red informal colaborativa sin forma jurídica.

Por otro lado, se detectó además una fuerte deslegitimación del asociacionismo clásico, al que se ve con escasa capacidad representativa y una marcada debilidad a la hora de aunar propuestas globales. Esta situación condicionó la definición de la estructura participativa, por lo que se diseñaron formas para validar la participación de plataformas y otros colectivos informales en los temas de la ciudad, así como para recoger las propuestas surgidas de los procesos y sus demandas. De este modo, el proceso, a través del grupo motor y su red de alcance, así como de las convocatorias abiertas de los talleres, pudo establecer una buena red inicial de interés. A continuación, se detalla el listado inicial del mapeo social que se generó tras las reuniones con la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal y la Sección de Participación Ciudadana, y que conforman una muestra de los grupos más activos en temas de participación ciudadana en la ciudad:

Entre otros, representantes de:

- Consejo Social de la Ciudad
- Consejos sectoriales:
 - Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad
 - Consejo Municipal de Cooperación
 - Consejo Municipal de la Mujer
 - Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana
 - Consell Valencià de la Dona
- Consejos de distrito
- Alcaldías de los pueblos de València
- Universitat de València
- Universidad Politécnica de València
- Federación AAVV València
- FAPA
- Xarxa d'Entitats
- Coordinadora de ONG
- Coordinadora Feminista
- Federación de Bandas de Música
- Fallas
- Plataforma Per l'Horta
- Grupos de consumo
- Centros de actividades de personas mayores
- COCEMFE
- Asociaciones de comerciantes

A partir de este listado se elaboró una propuesta inicial para el grupo motor del proceso, listado que fue validado por el Ayuntamiento:

Movimiento social	Xarxa d'entitats del País Valencià
Diversidad funcional	Cocemfe
AA.VV.	Federación AA.VV València
Juventud	Consejo de la juventud
AMPAS	FAPA València
Comerciantes	Cecoal
Fallas	Asociación de Estudios Falleros
Medio ambiente	València ecològica
Cooperación	Coordinadora valenciana ONGD
Universidad	Decano Facultad Ciencias Sociales
Tercera edad	Presidencia CMAPM
Mujeres	Consejo de la mujer
Migrantes	Consejo Inmigración

3.2. ANÁLISIS COMPARADO

3.2.1. Introducción

El objetivo que se quiere conseguir a través del análisis comparado es, por un lado, conocer y explorar modelos participativos iniciados en ciudades de tamaño medio; experiencias que, además de la elaboración de un reglamento, hayan propuesto procesos de participación entre cuyos objetivos se encuentren la transferencia de conocimiento, la innovación social, el fomento de la igualdad o la eficacia en la gestión pública, todo ello incidiendo en la planificación, evaluación y el impacto en las políticas públicas de la ciudad. Por otro lado, se pretende identificar quiénes son los agentes de la participación en dichas ciudades; cómo participan, para qué participan, así como las consecuencias y los efectos de su participación. En base a estos objetivos, estas cuestiones se analizaron a través de criterios e indicadores relacionados con el fomento de la participación y sirvieron para establecer un marco comparativo de referencia.

Elección de los modelos de participación a comparar

La elección de los modelos de participación se basa en un análisis exploratorio de aspectos relacionados con la intensidad dónde se participa, quién participa, cómo se participa, el impacto y la coordinación de la participación.

Análisis comparado

Es por esto que, más allá de comparar reglamentos de participación, que no miden su grado de implementación ni el impacto de las políticas públicas de participación ciudadana en las ciudades que se querían comparar, en la elección de los modelos se priorizó la implantación de procesos de participación ciudadana y su desarrollo.

Una vez definidos los criterios de análisis se comprobó que se pudiera construir una comparación en tres niveles teniendo como referencia las ciudades de Vitoria y Zaragoza. En ambos casos existe suficiente información cualitativa para construir una comparación, lo que permitió, desde el contraste, abordar el modelo participativo desde tres perspectivas y momentos de desarrollo también diferentes.

3.2.2. Objetivos y criterios para el análisis comparado

OBJETIVO GENERAL

- Analizar de forma comparada los modelos de participación de tres ciudades de tamaño medio, tanto los instrumentos de participación que tienen a su alcance como la implementación de procesos participativos locales, así como los reglamentos que rigen y establecen los grados de fomento de la participación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el grado de fomento de la participación ciudadana en los modelos implantados por Vitoria y Zaragoza.
- Identificar el tipo de herramientas, estrategias o modelos utilizados en las ciudades de Vitoria y Zaragoza que podrían ser implementados

en la ciudad de València adaptándolos a su contexto local.

- Establecer unas recomendaciones que mejoren el futuro modelo de participación en la ciudad de València.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Se establecieron como fuentes de datos aquellos elementos que, a priori, podrían proporcionar información para el análisis, como por ejemplo:

- Reglamentos de participación
- Documentación de desarrollo de los modelos de participación
- Planes estratégicos de participación
- Webs de los departamentos de participación
- Información de los procesos y proyectos concretos
- Cuestionarios y entrevistas

TEMAS PARA EL ESTUDIO COMPARATIVO

Son las variables sobre las que se quiere encontrar puntos de comparación a partir de los cuales establecer una caracterización de los modelos de las ciudades escogidas:

- Organización de la estructura territorial de la participación
- Implicación de la Administración
- Estructura de la participación dentro de la Administración
- Órganos de participación
- Transferencia a procesos concretos
- Medios de implicación ciudadana

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar los modelos de participación, se toman como referencia aquellos criterios establecidos para valorar la calidad de los procesos participativos por el Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP)⁹. Estos criterios son: quién participa, en qué se participa, cómo se participa, mecanismos de coordinación de la participación, regulación de la participación y consecuencias de ésta.

Dentro de cada uno de estos parámetros de evaluación se establecen una serie de indicadores que miden el grado de fomento de la participación que propician los modelos, por lo que el análisis no solo compara los modelos, sino que establece también el nivel de calidad de cada uno.

Parámetros de evaluación e indicadores de calidad:

Quién participa: cantidad de personas participantes / diversidad de personas participantes / representatividad.

Grado de apertura de los procesos en la que se participa: relevancia / capacidad de intervención en la ciudad.

Regulación de la participación: toma de decisiones / grado de transparencia / proximidad territorial / novedad de los mecanismos.

Cómo se participa: diagnóstico participativo / capacidad de propuesta / grado de participación / calidad de la información /

⁹Se hace referencia a esta herramienta elaborada por el OIDP porque es la que establece con más claridad un marco de análisis para poder comparar modelos participativos que indican grados de fomento de la participación. Se ha añadido el parámetro de regulación de la participación para hacer una comparación más detallada de los reglamentos establecidos en las ciudades objetivo del análisis.

herramientas deliberativas.

Coordinación de la participación: consenso / transversalidad / iniciativa / claridad objetivos / planificación y recursos / integración sistema.

Consecuencias de la participación: resultados / implementación resultados / devolución / mejora de relaciones / capacitación / refuerzo tejido asociativo.

RESULTADOS ESPERADOS

El resultado esperado es un análisis que permita conocer las estructuras y órganos de participación de cada ciudad para establecer así sus puntos fuertes y débiles; por ejemplo, cómo vincula la normativa a la realización y apoyo a procesos concretos y a las necesidades sociales y cómo estos generan cultura participativa.

Dicho análisis formará parte de las recomendaciones para la reformulación del modelo de participación de la ciudad de València y su documentación asociada.

3.2.3. Breve contextualización de las ciudades seleccionadas: Vitoria y Zaragoza

VITORIA: La ciudad de Vitoria, con 246.042 personas, es una de las poblaciones de tamaño medio más importantes de España. La ciudad está dividida en 6 distritos municipales que aglutinan un total de 32 barrios, dos áreas rurales y 7 entidades locales menores

recientemente incorporadas al casco urbano.

Actualmente, el gobierno municipal está regido por EAJ-PNV, partido político que no había vuelto a gobernar desde 1999, alternado por el PP entre los años 1999-2007 y 2011-2015, y la coalición PSE-EE, que gobernó del 2007 al 2011. El PNV siempre ha sido la fuerza mayoritaria desde inicios de la democracia.

Vitoria ha tenido hasta la fecha tres reglamentos de participación ciudadana, el último de ellos ha sido recientemente actualizado de forma participativa para incorporar en su modelo a colectivos sociales y entidades nuevas, así como para aplicar un sistema de evaluación que mejore su funcionamiento.

Las mejoras urbanas y los cambios socioterritoriales se articulan a través de herramientas participativas.

ZARAGOZA: Con una población de 702.426 personas (datos del padrón municipal de 2016), es la quinta ciudad más poblada de España. La ciudad está organizada en 15 distritos que agrupan a los diferentes barrios de la ciudad incluyendo los rurales (29 barrios en total).

El gobierno municipal está presidido por primera vez por un nuevo partido, Zaragoza en Común, en coalición con el PSOE y CHA. Anteriormente se alternaban en la alcaldía PSOE y PP, siendo el

Partido Socialista el que más veces ha estado en el gobierno. Zaragoza cuenta con un reglamento de participación cuya última modificación se realizó en el año 2005. En la actualidad esta ciudad está llevando a cabo procesos participativos de diversa índole y en diferentes barrios que están siendo útiles para la incorporación de novedades en el modelo local de participación. Es el caso de herramientas como los mapas colaborativos o la red ZAC, que vincula un nuevo tejido social como son los jóvenes emprendedores a los ámbitos abiertos a la participación.

En el modelo de la ciudad se da una gran importancia al urbanismo participativo, como sucede en el caso de Vitoria.

3.2.4. Indicadores para el análisis comparado de los modelos de participación

A continuación se expone la descripción de los elementos de los modelos participativos de cada una de las ciudades elegidas, con el objetivo de sistematizar la información más relevante de cada uno. Se obtiene así una visión de conjunto sobre cómo funciona cada modelo para poder realizar posteriormente una comparación más sencilla.

En primer lugar, se analizan los **reglamentos de participación**, estableciendo unos criterios de análisis que permitan verificar si la normativa se adapta al contexto, es flexible con la realidad sociodemográfica local y es sencilla y clara en cuanto a su implementación y efectividad.

En segundo lugar, se enumeran los **procesos participativos** existentes en cada una de las ciudades mencionadas. En este apartado se describen los procesos que se están llevando a cabo en cada ciudad, los que están en proceso y los ya finalizados. Esta descripción está basada en cuatro aspectos: quién participa, los mecanismos de participación utilizados, el tipo de coordinación que se lleva a cabo y el impacto social que se obtiene en los resultados del proceso.

En tercer lugar, se estudian los **órganos o canales** existentes de participación atendiendo a las siguientes variables explicativas: la composición social de cada órgano, el funcionamiento para promover la participación y los procesos de toma de decisiones. Estos aspectos sirven para medir la eficacia y eficiencia de cada órgano de participación a la hora de garantizar una participación real y efectiva, más allá de lo establecido en los reglamentos.

Finalmente, se muestra cómo es la **estructura territorial de la participación** en cada una de las ciudades, es decir, si cuentan con una red consolidada de servicios, información, agentes y recursos que permitan una correcta organización de los procesos de participación. También se describen aquellos espacios, institucionalizados o informales, que favorecen la implicación de asociaciones y grupos que tradicionalmente no han formado parte de los procesos de participación existentes en los asuntos de la ciudad.

REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El análisis de los reglamentos de participación de cada ciudad se llevó a cabo mediante el estudio de las siguientes variables cualitativas:

Desarrollo documental: valora si el reglamento se apoya en otros documentos que desarrollan aspectos concretos del modelo de participación.

Claridad / Aplicación práctica: valora si el documento es sencillo y comprensible para la ciudadanía, con pocas referencias cruzadas a otras normativas y que permita una aplicación práctica.

Variable bottom-up / top-down: valora si el reglamento contempla procesos impulsados desde la ciudadanía o únicamente desde las instituciones.

Cultura participativa: valora si en el desarrollo del texto hay referencias al reconocimiento y fomento de la participación.

Evaluación y seguimiento: valora si el reglamento incorpora herramientas de evaluación, seguimiento y revisión del texto.

Herramientas participativas: valora si el despliegue de herramientas del reglamento es adecuado para garantizar la participación y colaboración ciudadanas.

Territorio: valora si la transposición del modelo definido en el reglamento al territorio es coherente y con capacidad de descentralización.

La siguiente tabla indica el grado de cumplimiento de las variables o criterios de valoración definidos arriba para cada uno de los reglamentos. Se podrá advertir si las normativas favorecen la construcción de modelos de participación ajustados a la realidad social de la ciudad; si son claros, sencillos y facilitan la implicación ciudadana y, por tanto, el fomento de la cultura participativa local.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN			
REGLAMENTOS/ VARIABLES	VALENCIA	VITORIA	ZARAGOZA
Desarrollo documental (1)	Mejorable	Suficiente	Mejorable
Claridad/Aplicación práctica(2)	Baja	Alta	Baja
Bottom-up/Top-down (3)	Top-down	Bottom-up	Top-down
Cultura participativa (4)	Baja	Alta	Baja
Evaluación y seguimiento (5)	no	si	si
Herramientas participativas (6)	Mejorable	Adecuado	Adecuado

Notas tabla:
 1. El desarrollo documental siempre puede ser mejorable, por dejamos claro que el de Vit ría es suficiente para una buena comprensión del modelo.
 2. En este caso definimos el valor de la cada variable en cuanto al elemento de comparación que mejor responde a los temas que contiene.
 3. Aunque el Reglamento de Vit ría encontramos la misma redacción administrativa que al resto, nos parece que es el que más capacidad muestra de generar procesos desde abajo.
 4. En este caso definimos el valor de la cada variable en cuanto al elemento de comparación que mejor responde a los temas que contiene.
 5. Definimos el valor en relación a la información contenida explícitamente en cada reglamento.
 6. En este caso definimos el valor de cada variable en cuanto al elemento de comparación que mejor responde a los temas que contiene. Nos centramos sólo en el tema de participación desde la administración que define cada reglamento.

Desarrollo documental:

De lo observado en el análisis se puede determinar que los reglamentos son textos básicamente administrativos, que necesitan de otros textos que los complementen y apoyen a la hora de acercarlos a la realidad social y garantizar la participación.

En este sentido, solo se encuentra un suficiente desarrollo documental en el caso de Vitoria que, junto al reglamento, ha elaborado una serie de documentos normativos, estratégicos y formativos que contienen los ejes de lo que debería ser un modelo de participación.

Claridad / Aplicación práctica del reglamento:

En general, son textos administrativos, con referencias a otros textos normativos, lo que conlleva una redacción compleja y confusa que dificulta su aplicación práctica. En el caso del reglamento de Vitoria, la redacción resulta más sencilla y precisa, con referencias a otros documentos del modelo que desarrollan aspectos concretos de la participación. Por el contrario, el de Zaragoza es muy largo y complejo, regula detalles muy concretos y hace que sea muy poco útil para los ciudadanos. En el caso de València, el texto establece formas tradicionales de participación que pueden resultar más burocráticas que las que contiene el reglamento de Vitoria, como pueden ser la intervención en los plenos o el derecho de petición.

Variable bottom-up / top-down:

Los textos se encuentran muy orientados a la Administración y resultan poco vinculables a procesos y metodologías de trabajo. Si bien el reglamento debe hablar de la relación ciudadanía-Administración, debe ir también más allá, facilitando los procesos, mejorando las capacidades de asociaciones y ciudadanía y estableciendo mecanismos que apoyen la participación dentro de la Administración.

Excepto en el caso de Vitoria, que tiene referencias explícitas a procesos concretos, así como al fomento de la participación y a foros no reglamentados, en el resto de ciudades no existe ninguna normativa que facilite o ponga en valor los procesos desde abajo. En general, los textos analizados definen una participación pasiva y poco propositiva, dándose siempre dentro de unos marcos establecidos desde la Administración como el Registro de Entidades, convocatorias de subvenciones, participación en plenos y comisiones. Es decir, se define muy cuidadosamente la forma en que se participa dentro de los órganos institucionales pero no el desarrollo de procesos participativos.

Cultura participativa:

Solo se ha podido encontrar una referencia concreta a aspectos que revelan una cultura participativa. Es el caso del reglamento de Vitoria que habla en su exposición de motivos de "garantizar, reconocer y

Evaluación y seguimiento:

En el actual texto del reglamento de participación de València no se menciona ningún tipo de mecanismo a este respecto, como sí se pueden encontrar en los de Zaragoza y Vitoria.

Herramientas participativas:

En los tres reglamentos comparados se han incluido las herramientas clásicas de participación institucional, como son los consejos de distrito, los consejos sectoriales, el consejo social, las comisiones de sugerencias y reclamaciones y las iniciativas ciudadanas. Las diferencias se pueden apreciar en el desarrollo reglamentario que se realiza de estas herramientas.

En general, el reglamento de Zaragoza es demasiado extenso y complejo en este sentido. En cambio, el de València es poco concreto, dado que los órganos y herramientas de participación se desarrollan de forma muy concisa. Hay que señalar que en el caso de València los órganos y mecanismos de participación ciudadana no se regulan únicamente a través del reglamento de participación. Los consejos de distritos se encuentran regulados en el reglamento orgánico de gobierno y administración.

En el reglamento de Zaragoza, pero sobre todo en el de Vitoria, se pueden observar aspectos interesantes que influyen en la mejora de

estas herramientas, tales como dotar a los consejos de capacidad técnica autónoma, composición rotatoria o herramientas de medición del impacto.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como se ha señalado anteriormente, en este apartado se busca conocer qué aspectos de los procesos de participación propician la construcción de un modelo de ciudad que facilite y fomente a largo plazo una cultura participativa local. Para eso es necesario estudiar diferentes aspectos de cada proceso. A continuación se definen las variables estudiadas:

Quién participa: es necesario conocer qué tipo de tejido social integra los procesos de participación. Si son procesos abiertos a toda la ciudadanía o más restringidos y sectoriales. Si se permite la participación a título individual o únicamente al tejido asociativo. Si existe un equilibrio entre la representación político-administrativa y la presencia de la sociedad civil.

Cómo se participa: son los mecanismos o medios a través de los cuales se articula la participación y que deberían garantizar que esta sea continuada y plena en todo el proceso. Se han de tener en cuenta las fases de los procesos en las que se incluye alguna herramienta de participación (diagnóstico, propuestas, etc.), así como su tipología (directa/indirecta, talleres, entrevistas, encuestas...). También se ha de

considerar si se cuenta con sistemas de formación, evaluación y seguimiento para la consecución de los objetivos del proceso.

Coordinación: este indicador hace referencia a cómo se planifican los procesos y quiénes son los agentes que monitorizan los mismos; por ejemplo, si hay un control únicamente por parte de la Administración o si existen otros agentes que forman parte y son claves para el funcionamiento del proceso (grupo motor, comisión de seguimiento, grupos de trabajo, profesionales y expertos externos, etc.).

Impacto social: esta variable indica los resultados del desarrollo del proceso. Qué tipo de resultados se han conseguido, si se han implementado, así como si han surgido otros resultados como consecuencia de los primeros, como puede ser la creación de nuevos grupos de participación, otros canales o nuevos espacios de articulación de la participación.

PROCESOS PARTICIPATIVOS VITORIA				
NOMBRE PROCESO	QUIEN PARTICIPA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	COORDINACIÓN	IMPACTO SOCIAL
"Mejorando Vitoria-Gasteiz Hobetuz": presupuestos participativos	Persones mayores de 16 años empadronados en la ciudad de Vitoria (abierto y diverso) TOP-DOWN	-Talleres de creación y deliberación sobre cómo realizar propuestas y presupuestos en proyectos - Evaluación del proceso de presentación de propuestas y selección -Clanidad y sencillez de los objetivos para presentar	Ayuntamiento informa del comienzo del proceso, posteriormente los equipos técnicos son los que estudian la viabilidad de las propuestas y coordinan las fases.	(Está en proceso) -Se presentaron un total de 202 propuestas, destacan las propuestas relacionadas con mejora urbana -La mayoría de las propuestas se han presentado vía web (64%) y de manera individual (90%)
Plan de participación ciudadana	-Equipo Ayuntamiento, grupos políticos, personal técnico y asociaciones TOP-DOWN	-Realización De una evaluación y análisis del plan de participación anterior con todos los grupos políticos. Se han hecho modificaciones de algunos mecanismos fundamentales de participación como el seguimiento, la difusión del plan	-El Plan está ligado a un crédito presupuestario de legislatura -Transversalidad con los presupuestos municipales y reglamento de participación (el plan de participación elabora y modifica los instrumentos de participación) -Se crea una comisión de participación para dar seguimiento político al plan de participación	(Está en proceso) -Al documento de devolución de los órganos de participación han participado un total de 18 asociaciones con propuestas concretas y 14 aportaciones individuales, las cuales han modificado algunos mecanismos de participación presentados al documento técnico
Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz	-Asociaciones, Organizaciones, personas a título individual y Ayuntamiento BOTTOM-UP	-Realización De un manifiesto por parte del tejido asociativo - Diagnóstico previo -Plan municipal de Agroalimentación (aprobado en el pleno municipal) -	-tejido Asociativo y organizaciones junto con instituciones públicas (Centro de estudios ambientales) y equipos profesionales externos	(Está en proceso) -se ha establecido un plan de acción con medidas a implementar a corto medio y largo plazo
Plan estratégico del departamento de políticas sociales 2016-2019	-Ayuntamiento, Equipo técnico (Departamento de servicios sociales) TOP-DOWN	-Realización De un plan por parte de los servicios técnicos -Taller con trabajadores del departamento de políticas sociales -Exposición pública a la ciudadanía y aportaciones vía web (entidades y asociaciones)	- Servicios Técnicos del departamento de políticas sociales y concejalía (recursos / planificación)	(Está en proceso) -Realización de un protocolo de acción para estudiar y combatir la exclusión social

PROCESOS PARTICIPATIVOS VITORIA				
NOMBRE PROCESO	QUIEN PARTICIPA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	COORDINACIÓN	IMPACTO SOCIAL
Hacia un nuevo modelo de policía local	-Policia Local, equipo de gobierno y ciudadanía TOP-DOWN	-Policia Local realiza un primer informe de diagnóstico del modelo actual - Jornadas abiertas para dar a conocer los objetivos y el proceso -Talleres participativos de seguimiento y evaluación proceso -Jornadas de puertas abiertas para visitar las instalaciones	-Equipo De gobierno junto con policía local realizan diagnóstico del modelo actual de policía, posteriormente convocan de manera abierta a la ciudadanía y presentan proceso y sesiones participativas (consenso / planificación / claridad objetivos / integración sistema)	-Se han presentado un total de 55 aportaciones en la fase de devolución, que han sido respondidas por el equipo técnico y muchas de ellas han sido añadidas al modelo de policía local (ejemplo; denuncia online, servicio de barrio, formación; etc)
Mejora tu barrio. Presupuestos participativos para la vía pública	Ayuntamiento y consejos territoriales del municipio TOP-DOWN	-integrado Dentro del Plan de Movilidad sostenible y espacio público - Dos mecanismos de participación: vía correo (díptico informativo) o por medio de los consejos territoriales como asociación o a través de ellas	-Presentación Del proceso a los consejos territoriales Sesión de trabajo del ayuntamiento con asociaciones de los consejos territoriales y personal técnico (servicios y departamentos de espacios públicos y nuevas tecnológico) -Abierto plazo de propuestas ciudadanas y de los consejos, vía web y espacio físico (centros cívicos) Sesión de trabajo con los consejos territoriales para establecer el listado	-Se Realizaron un total de 361 aportaciones por parte de los vecinos y vecinas de los barrios del municipio. Y 356 propuestas por parte de los 6 consejos territoriales que existen en el municipio -El tejido asociativo pidió abrir el proceso a la ciudadanía no asociada y realizar seguimientos más periódicos.
Personas jóvenes y oferta cultural municipal	-Ayuntamiento, Servicio de planificación cultural y fiestas y jóvenes asociados TOP-DOWN	-Co-formación de un grupo con personas jóvenes de las asociaciones -Sesión de coordinación y funcionamiento liderado por el Ayuntamiento y equipo técnico - Sesión de información y presentación de la programación cultural por parte del equipo técnico -Sesión de propuestas y evaluación -S'obri	-Propuesta Y programa diseñado por el Ayuntamiento y presentado al grupo conformado previamente y convocado por el Ayuntamiento (planificación / recursos / integración sistema)	-Se han iniciado políticas de juventud -Se han llevado a cabo un total de 89 acciones -Se ha creado un observatorio de la juventud con documentos y estudios ya realizados y evaluaciones de los planes llevados a cabo.

PROCESOS PARTICIPATIVOS VITORIA				
NOMBRE PROCESO	QUIEN PARTICIPA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	COORDINACIÓN	IMPACTO SOCIAL
Foro Ciudadano por la movilidad sostenible	Ayuntamiento, equipo técnico y asociaciones que forman parte del Plan de movilidad sostenible y espacio público TOP-DOWN	Sesiones de debate y propuestas participadas (protocolarias OLS, decretos, reglamentos, etc) a temas sobre movilidad y espacio público - El Equipo técnico presenta estudios sobre los temas a tratar en las sesiones y en base a estos se realizan aportaciones y debates	-Creado a partir del Plan de movilidad y espacio público de 2006 y se reanuda de nuevo para hacer seguimiento de la movilidad en el nuevo Plan General de Ordenación urbana (Integración sistema / claridad objetivos / planificación, transversalidad)	(Está en proceso) -Del Foro surge el Pacto ciudadano por la movilidad sostenible y también una estructura organizativa para dar seguimiento a los temas relacionados con movilidad, sostenibilidad y espacio público.
Revisión del modelo de Participación ciudadana	Ayuntamiento, técnicos y asociaciones TOP-DOWN	-Talleres presenciales para diseñar el proceso y conocer las expectativas -Talleres presenciales de diagnóstico participativo (dividido por ámbitos) -Talleres presenciales de diseño del modelo y propuestas -Talleres de devolución y evaluación (difusión, convocatorias, y resumen talleres con redes sociales y e-mail)	-Ayuntamiento convoca a las sesiones y talleres presenciales a las entidades miembros de los consejos de participación (fase de diseño) y a las entidades de la base de datos de los servicios de participación (fase de priorización) (integración sistema, consenso/ planificación/recursos/claridad en los objetivos)	-Alta participación realizando aportaciones en las diferentes fases sobretodo en fases de diseño y propuestas de futuro(133 personas entre grupos políticos, entidades y personas a título individual/ y fase de borrador del documento (23 documentos)

PROCESOS PARTICIPATIVOS ZARAGOZA				
NOMBRE PROCESO	QUIEN PARTICIPA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	COORDINACIÓN	IMPACTO SOCIAL
Ampliación Parque Pignatelli	-vecinos y vecinos del parque, -Técnicos y Ayuntamiento TOP-DOWN	-On-Line: Encuesta y envío de propuestas - Presencial: Por medio de las Juntas de distrito (información), Centros cívicos (formación) y mesas de trabajo temáticas (debate de propuestas y valoraciones)	Ayuntamiento informa del comienzo del proceso y convoca por medio de las juntas de distrito y centros cívicos en una visita guiada al parque (vecinos), posteriormente se conforman mesas de trabajo por donde pasan las propuestas debatidas previamente en las juntas de distrito.	(Está en proceso) - Se han presentado un total de 130 propuestas
Encuesta ciudadana nombramiento Alcalde en el barrio de Juslibol	-Ayuntamiento, equipo técnicos y empadronados mayores de edad del barrio de Juslibol TOP-DOWN	-Encuesta Individuales realizada en los espacios municipales del barrio designados por el ayuntamiento, se lleva a cabo un día concreto. -Las Asociaciones vecinales o grupo de vecinos y vecinas, pueden presentar una candidatura mediante un documento de declaración jurada	-Información Por medio del BOPZ -convocatoria por medio de la página web del Ayuntamiento y centros municipales del barrio.	(Esta en proceso)
Reurbanización Parque Venecia	-Ayuntamiento, Equipo técnico, cuerpo policial, vecinos / vecinas del parque venecia TOP-DOWN	-Consulta Ciudadana a los vecinos y vecinas empadronados en el barrio	-Ayuntamiento convoca a los vecinos del barrio por medio de una consulta (planificación)	Inclusión de los resultados en el PGOUZ y realización de las obras propuestas en la consulta
Barrio de Santa Isabel. presupuestos participativos	-Ayuntamiento, Equipo técnicos, servicios del Distrito del barrio, entidades, vecinos del barrio y partidos políticos	Presentación de propuestas de proyectos a la junta de distrito del barrio de Santa Isabel (presentación de propuestas entidades y asociaciones del barrio) Sesión de debate de las propuestas	-Junta De distrito aglutina las propuestas (Planificación / recursos)	(En proceso) Propuestas realizadas por una diversidad relevante de asociaciones del barrio, un total de 13 asociaciones.

PROCESOS PARTICIPATIVOS ZARAGOZA				
NOMBRE PROCESO	QUIEN PARTICIPA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	COORDINACIÓN	IMPACTO SOCIAL
Debate sobre las bases que regulan la convocatoria de subvención de Acción social	-Servicio Administrativo de derechos sociales, Ayuntamiento, Consejo sectorial tercer sector TOP-DOWN	-Servicio Administrativo de derechos sociales realiza las bases de convocatoria de acción social y posteriormente se debate en el consejo sectorial, el informe de resultado se lleva al gobierno municipal	-Servicio Administrativo de derechos sociales realiza las bases de convocatoria y las lleva al consejo para debatir (planificación)	-Han Participado un total de trece entidades y un partido político
Mapa colaborativo: pleno infantil	-Servicios del Ayuntamiento, centros educativos, alumnado (10-16 años) y consejo municipal de niños y niñas TOP-DOWN	-integrado Dentro del Proyecto Educativo de Ciudad (PEC) y vertebrado por medio de los centros educativos con acciones pedagógicas de debate y propuesta -Elección de concejales	-Los Centros educativos con los servicios técnicos de la ciudad proponen un proyecto educativo que sustente la realización del Pleno infantil Municipal (planificación / integración sistema / claridad objetivos)	-Han Participado un total de 8 colegios con 610 niños y niñas participantes, elección de 31 concejales infantiles y 15 consejeros. -Realización De un mapa colaborativo
Consultas ciudadanas (turismo, datos abiertos y	-Ayuntamiento, Ciudadanía mayor de 16 años TOP-DOWN	-Encuestas individuales y consulta ciudadana por medio de la llanura web del Ayuntamiento y	-Ayuntamiento realiza encuesta y envía a los centros cívicos	Participación en las encuestas y consultas de aproximadamente 3000 personas
Proyecto Halcón peregrino	-Fundación para la conservación del Halcón, Ayuntamiento BOTTOM-UP	-Sesión de información para dar a conocer el proyecto halcón peregrino	Fundación para la conservación del halcón promueve el proyecto en el año 2012 y el Ayuntamiento actualmente realiza acciones dentro de la Estrategia para	-Sensibilización de la situación a la ciudadanía de Zaragoza y mejora y conservación del hábitat del hoz en la ciudad de Zaragoza.
Revitalización centro histórico	Ayuntamiento, equipo técnico ayuntamiento, empresas externas (socio logos, planeamiento y medio ambiente) ciudadanía TOP-DOWN	-Diagnóstico del centro histórico -Presentación y exposición pública del estudio Sesiones con entidades y ciudadanía para realizar propuestas (50 sesiones)	-En Base a la candidatura de capitalidad Europea 2016 el Ayuntamiento promueve un plan de revitalización para el centro hist rico, finalmente se lleva a cabo un estudio de la situación y un informe estratégico de mejora del centro para 2016.	-Se han priorizado dieciséis propuestas
Restauración puente de hierro	Ayuntamiento, equipo técnico y ciudadanía TOP-DOWN	-Consulta Ciudadana a través de la web, los vecinos y vecinas empadronados en el barrio	-Ayuntamiento Y comisión de infraestructuras y participación ciudadana promueve la consulta electrónica	-Realización De las obras de mejora del puente de hierro

PROCESOS PARTICIPATIVOS VALENCIA				
NOMBRE PROCESO	QUIEN PARTICIPA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	COORDINACIÓN	IMPACTO SOCIAL
Consulta ciudadana sobre inversiones en barrios	-Ayuntamiento, Técnicos, mayores de 16 años empadronados en la ciudad y entidades ciudadanas TOP-DOWN	-Presentación Proyectos vía aplicación web Sesiones en grupos de trabajo para cada junta de distrito - Priorización de propuestas para medio de votación	Ayuntamiento informa del comienzo del proceso, servicios técnicos estudian y validan los proyectos, las juntas de distrito aglutinan a los grupos de trabajo (planificación / recursos / consenso)	-Se han aprobado proyectos en los 19 distritos de la ciudad, 57 proyectos son los que finalmente se llevarán a cabo
Va Cabanyal!	-Ayuntamiento, Personal técnico, empresa externa y asociaciones / entidades del barrio de Cabañal TOP-DOWN	-Realización de un diagnóstico del barrio y autodiagnóstico con entidades Sesiones y talleres participativos para propuestas y priorizaciones	-El Proceso está ligado a las iniciativas EDUSI, por tanto, se realiza para presentarse a la convocatoria de subvenciones europeas. el Ayuntamiento junto con el equipo externo llevan adelante el proceso de participación (planificación / claridad objetivos)	Se han presentado 11 líneas de actuación a la iniciativa EDUSI
Consulta ciudadana movilidad urbana (transporte líneas EMT)	-Ayuntamiento, EMT Y ciudadanía mayor de 16 años empadronada en la ciudad de Valencia TOP-DOWN	Presentación de propuestas en una de las siete juntas de distrito que hay en la ciudad de Valencia. Reuniones para elaborar documento de consenso de propuestas Devolución de las propuestas extraídas de la consulta por parte de la EMT	-Juntas De distrito recoger propuestas y estas las trabajan en un documento de consenso que se entregado a la FMT, posteriormente la EMT estudia las propuestas y hace las modificaciones pertinentes	Esta en proceso
Plan de participación pública para la revisión del PGOU	-Ayuntamiento, Equipo técnico (Departamento de servicios sociales) TOP-DOWN	-Exposición Pública a la ciudadanía y aportaciones vía web (entidades y asociaciones)	-Servicios Técnicos del departamento de medio ambiente y urbanismo (recursos / Planificación)	* (No encontramos resultados) entrevistas
Plan Joven de la ciudad 2014-2018	-Ayuntamiento, Universidad de Valencia, entidades de jóvenes TOP-DOWN	-Diagnóstico de la situación sociodemográfica de los jóvenes Creación de mesas sectoriales (grupos de discusión), página web para aportar sugerencias al plan joven y encuentros con colectivos de	-Ayuntamiento, Departamento de Juventud proponen un plan con más de 200 acciones - Universidad De Valencia coordina las dos fases del plan (diagnóstico y grupos de discusión)	(En proceso) Entrevistas Asociaciones y entidades de jóvenes están adheridas al plan joven

Análisis de los datos que aportan las tablas

Quién participa:

Se observa que son los procesos participativos de Vitoria los que, en términos generales, cuentan con una composición social más variada, representativa y extensa en el territorio. En algunos de los proyectos revisados, como es el caso de la estrategia agroalimentaria o el nuevo modelo de policía local, son procesos promovidos por la ciudadanía y/o las entidades sociales para, posteriormente, ser apoyados por la Administración local.

Para los casos de Zaragoza y València, pero sobre todo en el caso de Zaragoza, la implicación ciudadana está acotada a aquellas asociaciones y personas que tienen una vinculación directa con el proyecto (vecinos y vecinas de un barrio concreto). Hay que señalar que ambos, tanto Zaragoza como València, cuentan con un número elevado de procesos de información y consulta más que de procesos de participación, lo que no favorece la implicación de grupos sociales y colectivos representativos de la ciudad.

Cómo se participa:

En Vitoria, la mayoría de los procesos de participación cuentan con fases planificadas, se realiza formación previa a las personas participantes y tienen, además, sistemas de evaluación y seguimiento. Las tres ciudades cuentan con recursos no presenciales (páginas web, correo electrónico, aplicaciones, etc.) que crean nuevos canales que

facilitan la participación individual. En este sentido, Zaragoza ha desarrollado diversas herramientas en internet que favorecen una mayor información y transparencia de los procesos. En general, la mayoría de procesos organizan sesiones y grupos de trabajo para desarrollarlos y definirlos, pero son Vitoria y Zaragoza las que vinculan e integran grupos y mesas de trabajo creados en procesos anteriores a los nuevos procesos. Esto contribuye a conformar una base social con cultura participativa lo que, a largo plazo, puede facilitar la evaluación, seguimiento y mejora de aquellos proyectos que por su envergadura lo necesiten.

Coordinación:

A grandes rasgos, Vitoria cuenta con procesos de participación que están coordinados de una manera más equilibrada entre Administración, agentes, personal técnico y profesionales externos. Aun así, las tres ciudades cuentan en la mayoría de procesos con un control del mismo por parte de la Administración y su cuerpo técnico. Solo Vitoria, y en menor medida Zaragoza, ha implementado procesos con equipo externo o con entidades ciudadanas o mesas y comisiones de trabajo de asociaciones vinculadas al proyecto.

Impacto social:

Las tres ciudades disponen de información en la página web sobre los resultados de los procesos (finalizados). Vitoria tiene un número elevado de procesos finalizados con resultados visibles y con un impacto positivo, al crearse a partir de algunos de ellos nuevos

espacios de articulación de la participación o recursos que en algunos casos pueden fomentar procesos de innovación social, como es el caso del Observatorio de la Juventud. Zaragoza también ha puesto en marcha un proceso cuyo impacto es visible, a partir del cual se ha establecido un calendario a largo plazo de acciones y políticas concretas.

En este sentido, cabe señalar que son aquellos procesos que cuentan con un tejido social altamente implicado, o que incluso promueven los proyectos de participación, los que en definitiva logran un mayor impacto positivo una vez finalizado el proceso.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se analizan en este apartado tres aspectos que han de indicar, por un lado, si los órganos o canales de participación establecidos favorecen la implicación del mayor número posible de población y si, además, facilitan la creación de espacios de negociación, de consenso y de toma de decisiones; y por otro si son órganos en los que la toma de decisiones colectiva que se da en ellos se traduce en una posterior implementación de los resultados por parte de los poderes públicos.

Las variables a tratar son:

Composición social: esta variable se define, como ocurre en los procesos, como el tipo de grupos sociales que componen los órganos de participación. Si cuentan con un tejido social diverso y

representativo, que facilite además la implicación de la ciudadanía. Una ciudadanía que, aun pudiendo estar asociada, no participa de los procesos y proyectos por varias razones (por encontrarse en áreas rurales o periféricas, por ser grupos poblacionales y sociales que por diversos motivos son ajenos, agentes y profesionales externos a la Administración, etc.). Interesa comprobar si estos órganos cuentan con un cierto equilibrio poblacional en referencia al territorio que abarca.

Mecanismos de participación: se definen como el formato que se adopta para conseguir espacios de deliberación y de relación entre ciudadanía y Administración local. Deberían seguir un protocolo de actuación normalmente definido por el reglamento de participación, pero también saber adaptarse al contexto y ser lo más flexibles y autónomos posible para permitir la creación de grupos de trabajo que faciliten tanto la participación como la consecución de los objetivos planteados, así como la negociación entre los diferentes agentes.

Gestión de los procesos de toma de decisiones: se estudia si los órganos cuentan con un procedimiento para informar y comunicar sobre las decisiones tomadas, así como si existe una vinculación directa entre los espacios de participación y la Administración local. Es importante que la toma de decisiones se realice tras un proceso lo más ajustado posible a la realidad política local y que esté directamente relacionada con los asuntos públicos, tanto los más inmediatos como los que se alargan en el tiempo. Por este motivo, es importante determinar la periodicidad de las reuniones, que estas

sean eficaces en cuanto a la información que producen, así como transparentes y accesibles, posibilitando la recogida de propuestas y sugerencias de aquellas entidades que por diversos motivos no pueden formar parte de las sesiones presenciales.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO. VITORIA			
	COMPOSICIÓN SOCIAL	FUNCIONAMIENTO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN: TOMA DE DECISIONES
ELKARGUNEA K (órganos de participación por temáticas)	-AAVV -Entidades (Algunos consejos no permiten entidades no asociadas) -Personal TÉCNICO - equipo DE GOBIERNO Y RESTO GRUPOS POLÍTICOS -Personas A TÍTULO INDIVIDUAL	-Elección del representante -normas de funcionamiento de participación para cada consejo sectorial -Las Entidades y personas a título individual que quieran participar, tienen que comunicarlo al departamento o servicio del rga de participación -Información En la página web -Servicio de participación: papel de asesoramiento y apoyo -Pueden abrir las mesas y foros necesarios	-convocatorias para la deliberación y elaboración de propuestas, posteriormente llevar a las comisiones por medio de un representante del consejo sectorial: comisión política corresponden, comisión de pleno, consejo social; etc - Reunión al menos una vez por trimestre y siempre que lo solicite un tercio de las asociaciones representadas.
AUZOGUNE AK (Órganos de participación territoriales)	-AAVV -Entidades - Personal TÉCNICO	-funcionan De manera autónoma cada uno de los consejos -Los Equipos de cada zona, definen para cada barrio o zona los temas de interés y que afecta a diferentes ámbitos territoriales o en todo el municipio. Igualmente hay mecanismos de coordinación entre los diferentes Consejos Territoriales, así como entre éstos y los Consejos Sectoriales. -Cada Consejo Territorial elabora una memoria ría anual sobre los asuntos de mayor relevancia tratados en el ámbito del propio Consejo.	-Los Consejos Territoriales realizan reuniones conjuntas de carácter informativo para tratar aquellos temas con trascendencia y que afecta a diferentes ámbitos territoriales o en todo el municipio. Igualmente hay mecanismos de coordinación entre los diferentes Consejos Territoriales, así como entre éstos y los Consejos Sectoriales. -Cada Consejo Territorial elabora una memoria ría anual sobre los asuntos de mayor relevancia tratados en el ámbito del propio Consejo.
Consejo social del municipio	-ELKARGUNEA K -AUZOGUNEAK	-Órgano de participación para el debate, propuestas y informar sobre las temáticas o proyectos estratégicos -Tiene Como objetivo canalizar una reflexión conjunta de los órganos de participación existentes y elaborar informes -constituido por representantes designados por los diferentes órganos de participación Normas propias de funcionamiento	Elaboración de un informe anual y elaboración de consultas populares. Los informes elaborados son remitidos a la secretaria general del pleno y ésta lo remitirá a todos los grupos políticos. Los informes también son presentados trimestralmente por el consejo social en la comisión informativa de participación ciudadana

ORGANOS DE PARTICIPACION DEL GOBIERNO. ZARAGOZA			
	COMPOSICIÓN SOCIAL	FUNCIONAMIENTO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN: TOMA DE DECISIONES
CONSEJO DE CIUDAD	-Consejos SECTORIALES - Asamblea CIUDADANA -GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	-Elección De nueve representantes de la sociedad civil elegidos por la Asamblea ciudadana y la federación de vecinos -órgano Consultivo en los ámbitos del desarrollo local y la planificación estratégica urbana -Representa y conforma los consejos sectoriales de la ciudad	-convocatoria a plenos de consejo de la ciudad (cuatro sesiones ordinarias al año) y creación de grupos de trabajo en base a proyectos concretos
ASAMBLEA CIUDADANA	-Entidades SOCIALES Censadas en la CIUDAD	-Elección De nueve representantes para participar en el consejo social de la ciudad -Co-formación de grupos de trabajo para el consejo de ciudad -Corretja de transmisión de información del Ayuntamiento hacia las entidades de la ciudad.	-la Asamblea ciudadana realiza reuniones de carácter informativo con el Ayuntamiento para tratar temas relacionados con el consejo de ciudad, la elección de representantes y la ratificación de nuevas entidades inscritas en la ciudad. -Es La rga que canaliza la información y comunicación entre el consejo de ciudad y el ayuntamiento
OPEN GOVERNMENT: mapas colaborativos, blog ciudadano y programa "desde los barrios"	-Ayuntamiento -REGIDORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA -Entidades SOCIALES -AAVV	-Órgano De participación para el fomento de la transparencia, rendición de cuentas y la participación directa vía web de parte de la ciudadanía local (depende del proyecto)	Elaboración de mapas virtuales con temas y propuestas de ciudad relacionados con proyectos concretos (mapas colaborativos urbanos, infantiles; etc) -Portal Ciudadano en la página web del Ayuntamiento -Las concejalías pertinentes comparecen en reunión de barrios para informar de las cuentas y posteriormente abrir el turno de preguntas, además se abre un tiempo de exposición y preguntas en la página web del Ayuntamiento para responder de manera virtual a las sugerencias y dudas de los vecinos en cada barrio.

* Aunque aparecen sólo tres órganos de participación, Vitoria cuenta con otros órganos (mesas, foros; etc) de participación que son creados para planes y proyectos concretos.

* Open data vitoria: portal de datos abiertos

ORGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO. VALENCIA			
	COMPOSICIÓN SOCIAL	FUNCIONAMIENTO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN: TOMA DE DECISIONES
CONSEJOS DE DISTRITO	-JUNTAS MUNICIPALES DISTRITOS	-Se Conforman grupos de trabajo en cada una de las juntas de distrito, estos realizan sesiones donde pueden intervenir las entidades vecinales y ciudadanía a título individual -Informan Sobre las comisiones y problemáticas del barrio y aprueban las actas anteriores	-Las Entidades que quieren intervenir deben presentar un escrito o hoja de participación explicando el motivo de su intervención
CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD	-REGIDORIES -organizaciones EMPRESARIALES -Feder AAVV -Administración AUTONÓMICA Y MUNICIPAL -Universidad Y INSTITUCIONES SECTOR ECONÓMICO Y PROFESIONAL	-Consejo Social funciona como una asamblea que se realiza al menos una vez al semestre, convocada por la Presidencia	-informa a los departamentos del Ayuntamiento por medio de recomendaciones y sugerencias -Los Acuerdos son informes y recomendaciones de carácter Consultivo

Se analiza ahora el contenido de las tablas:

Composición social: tanto Vitoria como Zaragoza y València cuentan con órganos de participación ciudadana relacionados con el territorio urbano. Asimismo, incluyen también aquellas áreas no urbanas a la hora de establecer sus órganos de participación. La distribución de estos por el territorio es más ajustada y equilibrada en el caso de Vitoria y, en menor medida, en Zaragoza y València. En este sentido, Vitoria cuenta con una red de infraestructuras como son los centros cívicos, que facilitan la implicación de los barrios en los procesos de participación. En cambio, València solo cuenta con las juntas de distrito, que además no se ajustan a la realidad territorial de la ciudad y generan fuertes desequilibrios.

Tanto Zaragoza como Vitoria cuentan, además, con mecanismos y canales de participación tecnológicos que, si bien por el momento no aglutinan a un gran tejido social, sí que facilitan el acceso a la información y comunicación a todas aquellas personas que no forman parte de los órganos formales de participación.

Mecanismos de participación: aunque el reglamento de participación de Vitoria regula de manera general los órganos de participación, estos se configuran como herramientas flexibles, capaces de adaptarse a la realidad y el contexto social. Tanto en Zaragoza como en Vitoria los diferentes canales de participación tienen una relación directa entre ellos y cuentan con un organismo de gran escala, como

es la Asamblea Ciudadana, para el caso de Zaragoza, y el Consejo Social, para el caso de Vitoria, que tienen la función de aglutinar y hacer de correa de transmisión y relación directa entre las entidades, los espacios de participación de menor escala (consejos territoriales y consejos sectoriales) y la Administración. València también cuenta con un consejo social de la ciudad, pero este no posee el mismo tipo de función que en los dos casos anteriores. Es decir, no es el espacio de reunión de los órganos de participación de menor escala y se informa de su trabajo.

Gestión de los procesos de toma de decisiones: En Vitoria y Zaragoza, la posibilidad de tomar decisiones con la implicación de la ciudadanía se puede dar en varios niveles, desde los órganos de participación de menor escala, como los consejos territoriales y sectoriales para el caso de Vitoria y el Consejo de la Ciudad en Zaragoza, hasta los órganos de participación de mayor escala, como la Asamblea Ciudadana en Zaragoza y el Consejo Social Municipal de Vitoria. València tiene un funcionamiento más burocrático, tanto en los consejos de distrito como en el Consejo Social de la ciudad, ya que se rige a través de instancias administrativas para aquellas entidades que no forman parte de estos órganos de participación.

Las tres ciudades emiten informes y comunican a la Administración de forma periódica las decisiones tomadas en sus espacios, pero son Vitoria y Zaragoza las que definen un espacio concreto y una periodicidad clara para que se lleven a cabo y se gestionen las

decisiones trabajadas en los otros ámbitos de participación.

ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA PARTICIPACIÓN

VITORIA

Existen dos tipos de órganos institucionales de participación, de base asociativa o de base territorial (teniendo en cuenta también a las entidades locales menores de la ciudad y las áreas rurales). Se establecen por áreas temáticas (elkargunes) y por las siete zonas territoriales donde están situados los centros cívicos (auzogunes). Estos centros cívicos, a su vez, son los espacios donde se informa y se convoca a las entidades y asociaciones para que promuevan o se integren en proyectos y procesos de participación.

ZARAGOZA

La organización territorial de la participación en la ciudad de Zaragoza se articula a través de las juntas de distrito. Estas se dividen en juntas de distrito municipales, e incluyen a todos los barrios de la ciudad, y en juntas de distrito vecinales, que comprenden a los barrios rurales. Aunque son estas los órganos territoriales designados para descentralizar el gobierno local y favorecer la participación de la ciudadanía, hay que señalar que en la ciudad de Zaragoza existe un tejido asociativo vecinal, representado por la Federación de Vecinos (FAAVZ), que compone el espesor del tejido social de los barrios de la ciudad y de las áreas rurales, y es sobre el que pivotan los diferentes órganos de participación existentes, tales como el Consejo de la

Ciudad, las comisiones de trabajo sectoriales, etc.

VALÈNCIA

La organización territorial de la participación en la ciudad de València gira alrededor de las juntas de distrito, en concreto de los consejos de distrito, que se organizan en torno a grupos de trabajo sectoriales. Hay una composición desigual entre los distritos y las juntas de distrito, ya que existen diecinueve distritos pero juntas municipales solo hay siete. Las carencias que se derivan de esta estructura son consecuencia de la inexistencia de otros espacios que canalicen la participación en el territorio, como podrían ser los centros cívicos o los equipamientos culturales.

3.2.5. Tabla análisis comparado de los modelos de participación

Una vez extraídos, para cada una de las ciudades elegidas, los elementos que componen sus modelos de participación, así como los factores que determinan la participación ciudadana local (cómo, quién, tema, coordinación e impacto), se muestra a continuación el análisis comparado de las variables que determinan la calidad de estos modelos de participación.¹⁰ Las variables elegidas permiten señalar el nivel de calidad de los diferentes aspectos que configuran un modelo ideal de participación ciudadana. Así, por ejemplo, cuando se analiza el quién de la participación no solo es relevante su cantidad, sino si existe representatividad y diversidad del tejido social, en relación a la etnia, clase, edad, etc.

¹⁰ Los criterios de calidad se refieren a la herramienta elaborada por el OIDP, pero adaptada por el equipo redactor de este documento.

Con todos estos elementos se pretende realizar un estudio del grado de calidad de cada modelo que muestre las posibilidades de mejora a la hora de construir colectivamente el modelo de participación en la ciudad de València.

A continuación se enumeran cada una de las variables que se han elegido para medir la calidad de los modelos; algunas hacen referencia a los procesos de participación y otras a los canales y órganos.

Transferibilidad: cuando una experiencia de participación ciudadana tiene la capacidad de reutilizar parte de sus elementos esenciales en otros contextos diferentes, con elevada probabilidad de éxito. La calidad y la exhaustividad de la información facilitada por la documentación existente permiten estudiar la transferibilidad de los procesos. Los criterios que determinan este aspecto pueden ser, por ejemplo, la planificación de la metodología, así como la diversidad y representatividad de los actores a integrar.

Extensión territorial: cuando los procesos participativos, así como los canales de participación, llegan a todo el territorio que compone el ámbito municipal, incluyendo aquellas áreas periféricas a las que por su situación territorial y administrativa les resulta difícil incorporarse de manera regular a los procesos de participación ciudadana y, por tanto, cuentan con pocos antecedentes participativos.

Diversidad poblacional: capacidad para que todos o la mayor parte de los sectores de la población, incluyendo aquellos que por diferentes razones (culturales, sociales, económicas, etc.) suelen tener mayores dificultades para formar parte de los procesos de participación en el ámbito municipal y para proponer e iniciar procesos participativos estén representados en las diferentes herramientas, procesos y órganos de participación.

Representatividad: cuando se da la participación sin exclusión de las diferentes organizaciones sociales existentes y están representadas las diferentes expresiones sociodemográficas.

Planificación: esta variable tiene en cuenta que tanto el diseño del proceso de participación como los canales y órganos de participación cuentan con un análisis previo del contexto económico, técnico, organizacional y sociopolítico que marcará las pautas de cómo se debe organizar cada uno de ellos, las fases que comprenden, ordenadas racionalmente, y las relaciones entre ellas. También se valora la disponibilidad de instalaciones y equipamientos, y que se encuentren distribuidos equitativamente en el territorio, así como de recursos económicos y la aportación de actores externos. Todos estos aspectos dotan de autonomía y control de gestión a los modelos implantados.

Implicación ciudadana: los métodos empleados en los procesos de participación deben propiciar y fomentar el diálogo, la negociación y

la formación en cada una de sus fases. La ciudadanía debe tener un papel protagonista como agente de interlocución y de relación con la Administración local que debe ser claramente identificado por parte del modelo de participación.

Sistema de evaluación: un modelo de participación de calidad cuenta en todos sus procesos y canales de participación con un sistema de evaluación para cada fase de cierre; además, este sistema ha de implicar a la ciudadanía y ser elaborado colectivamente por las personas participantes. Ha de existir, además, un control de los efectos producidos por las actuaciones que posibilite la redefinición de objetivos.

Sistema de seguimiento: el modelo de participación ha de contar con procesos de seguimiento estructurados y pautados. Debe establecerse un protocolo de actuación cuyos objetivos han de ser claros, y que tenga en cuenta el contexto del proceso de participación y su composición social. Por otro lado, las personas integrantes del órgano de seguimiento establecido deberían alternarse y no ser siempre las mismas. La elaboración de documentos y la transparencia de la información también son elementos que indican la calidad.

Métodos deliberativos: el modelo de participación ideal ha de contemplar la implantación de mecanismos y métodos novedosos que fomenten la deliberación colectiva, el diálogo y la relación entre los

diferentes grupos sociales relevantes. También ha de favorecer la innovación en el diseño de propuestas y conformación de grupos nuevos dentro de los procesos que se implementen en la ciudad.

Implementación de los resultados: el modelo debe permitir que los procesos cuenten con propuestas, acciones y decisiones que puedan materializarse. Los objetivos que se hayan establecido en cada uno de los procesos marcarán un cambio observable y sustantivo de mejora en las relaciones sociales, fortaleciendo la cultura participativa.

MODELOS PARTICIPATIVOS			
VARIABLES	VALENCIA	VITORIA	ZARAGOZA
TRANSFERIBILIDAD	ALTA	ALTA	MEJORABLE
IMPLICACIÓN CIUDADANA	MEJORABLE-BAJA	ALTA	MEJORABLE
PLANIFICACIÓN	ALTA	ALTA	ALTA
SISTEMA DE EVALUACIÓN	BAJA	ALTA	MEJORABLE
SISTEMA DE SEGUIMIENTO	BAJO	MEJORABLE	BAJO
DIVERSIDAD PARTICIPANTES	MEJORABLE	ALTA	MEJORABLE
MÉTODOS DELIBERATIVOS	BAJA	MEJORABLE	BAJA
IMPLEMENTACIÓN RESULTADOS	MEJORABLE-BAJA	ALTA	ALTA
REPRESENTATIVIDAD	BAJA	MEJORABLE	MEJORABLE-BAJA
EXTENSIÓN TERRITORIAL	BAJA	MEJORABLE	MEJORABLE

3.2.6. Recomendaciones del análisis comparado

Tras llevar a cabo el análisis comparado, se extraen las siguientes recomendaciones que han de servir para orientar el desarrollo del modelo de participación en la ciudad de València.

- Lograr un mayor equilibrio en la vertebración territorial centro/periferia. Descentralización real y efectiva de las juntas de distrito. Incorporar otros espacios públicos como lugares donde articular la participación.
- Facilitar el uso de herramientas y recursos locales a la ciudadanía (calle, espacios de información, equipamientos culturales, etc.).
- Reconocer a colectivos y movimientos sociales como órganos de participación a escala micro (foros, asambleas, etc.), así como establecer canales de comunicación flexibles con estos nuevos espacios de articulación social y vecinal.
- Establecer criterios y sistemas de evaluación y seguimiento.
- Establecer colectivamente espacios sociales de toma de decisiones (igualitarios, transparentes, accesibles).
- Planificar de forma sencilla los procesos de participación, con objetivos claros, papeles asignados a los diferentes agentes sociales implicados, y gestión de recursos y gastos transparentes.
- Fomentar la formación y la capacitación en los procesos de participación.
- Fomentar la vinculación de nuevos grupos sociales compuestos por ciudadanía no asociada.
- Presencia de personal técnico del Ayuntamiento con capacitación

pertinente, dependiendo del proceso de participación. Tendrá una función clave como facilitador de la consecución de los procesos y su implementación.

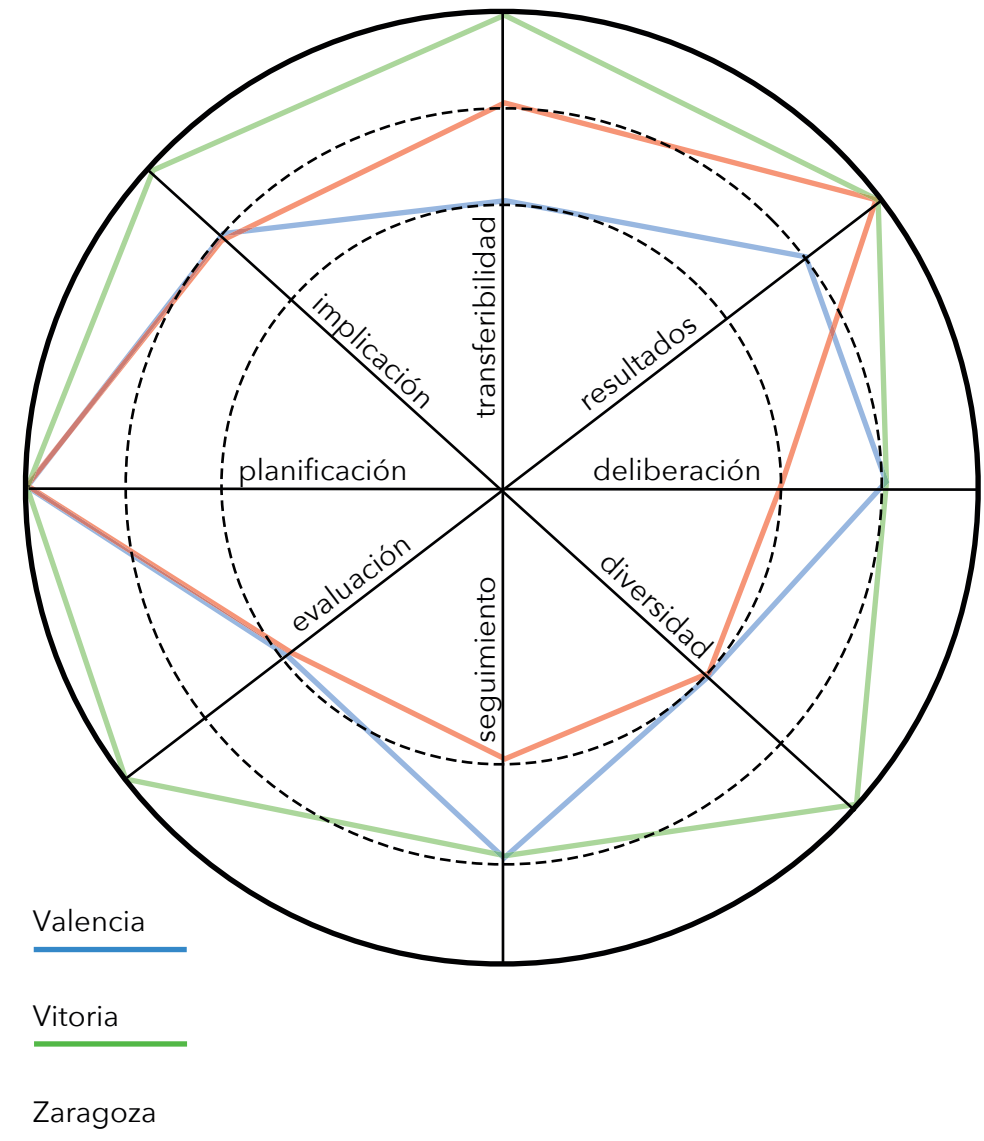
– Promover el funcionamiento de los órganos de participación como estructuras sencillas y adaptables.

– El reglamento debe marcar las líneas estratégicas a partir de las cuales fomentar la cultura participativa de la ciudad.

com a facilitador de la consecució dels processos i la seua implementació.

36

CARACTERIZACIÓN MODELOS



4. DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

4.1. ENTREVISTAS

Las entrevistas, como instrumento para explorar cualitativamente las visiones y el imaginario sobre la participación de ciertos colectivos en la ciudad, fueron el punto de partida para la recogida de información a partir de la cual se desarrollaron el resto de actividades del proceso, ya que permitía ampliar la red y las aportaciones al mismo.

Para ello se realizaron entrevistas, tanto individuales como grupales, con representantes de todos los partidos políticos, con concejalías y servicios técnicos del Ayuntamiento, así como con representantes del grupo motor y con sectores concretos de población para facilitar su accesibilidad al proceso; Este es el caso de las personas mayores y los alcaldes/esas de los pueblos de València.

Las entrevistas pretendían alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer el marco de actuación mediante el cual llevar a cabo los procesos de participación ciudadana.
- Explorar los órganos y canales de participación existentes en el ámbito de la ciudad de València, así como su valoración por los equipos administrativos y técnicos del Ayuntamiento.
- Analizar las expectativas que los diferentes grupos políticos tienen en torno al modelo de participación que se quiere elaborar.

Entrevistas

A continuación se presenta un cuadro resumen de estas entrevistas.

ENTREVISTAS		
Tipos de agentes	Nombre	Temas tratados
PARTIDOS POLÍTICOS (entrevistas individuales)	PP COMPROMÍS PSPV CIUTADANS VALÈNCIA EN COMÚ	- Conceptualización de la participación - Herramientas de participación - Límites institucionales - Perspectiva de una sociedad participativa - Cómo realizar un proceso participativo (bottom-up/top-down) - Sociedad Valenciana/tejido asociativo - Modelo de participación ideal
CONCEJALÍAS (9)	- Desarrollo Económico - Servicios Sociales - Participación e innovación democrática - Movilidad - Urbanismo y vivienda - Juventud - Medio Ambiente - Cultura - Educación	- Conceptualización de la participación - Herramientas de participación - Límites institucionales - Perspectiva de una sociedad participativa - Cómo realizar un proceso participativo (bottom-up/top-down) - Sociedad Valenciana/tejido asociativo - Modelo de participación ideal

ENTREVISTAS		
Tipos de agentes	Nombre	Temas tratados
TÉCNICOS/AS ÁREAS (11 SERVICIOS)	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y Ocupación - Comercio - Igualdad - Participación - Migraciones - Servicios Sociales - Juventud - Urbanismo y Vivienda - Medio Ambiente - Cultura - Hacienda 	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de participación formal-informal - Posibilidades y límites institucionales - Canalización demandas ciudadanas desde la administración (bottom-up/top-down) - Servicios de participación municipal
PUEBLOS DE VALENCIA	15 participantes	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de participación formal-informal - Cómo realizar un proceso participativo - Canalización demandas ciudadanas desde los pueblos de València - Conceptualización de la participación - Modelo de participación ideal - Organización multiescalar ciudad València - Problemas y límites administrativos

Las entrevistas, tanto individuales como grupales, se estructuraron en tres bloques temáticos:

A. ASPECTOS CONCEPTUALES, IMAGINARIO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Expectativas a lograr con la participación (refuerzo del tejido social, implicación ciudadana, transparencia, toma de decisiones para las políticas públicas, etc.).

- Incidencia e impacto de la participación ciudadana en València (transformación de políticas públicas, órgano consultivo de los cambios en la ciudad, relación directa Administración-ciudadanía, ciudad inteligente, etc.).

- Importancia del tejido social y de la ciudadanía de la ciudad de València. Valoración de su peso y capacidad de llevar adelante procesos de participación. Conocimiento de las redes asociativas, su relevancia y actividad.

B. ASPECTOS PRÁCTICOS, FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD

- Valoración de la participación hasta el momento. ¿Está bastante desarrollada a nivel documental, de procesos y proyectos? ¿Es

abierta? ¿Representa al tejido social de la ciudad y a los asuntos de interés de la ciudad?

- Valoración del reglamento y sus herramientas a la hora de facilitar la participación (consejos, juntas).

- Influencia en los temas públicos desde la acción de colectivos y asociaciones. ¿Les parece sencillo? ¿Se habla de gestión más allá de preferencias?

- Efectividad de la participación. ¿Las propuestas llegan a aceptarse e implementarse? ¿Si es así, cómo es ese proceso? (seguimiento, evaluación, impacto...).

C. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

- Tipología de la participación institucional. ¿Se fomenta una participación activa y propositiva, o es más una mera transmisión de quejas y sugerencias por vía administrativa? ¿Se fomentan espacios de participación no dependientes de la Administración? ¿Se promueven procesos de participación bottom-up?

- Articulación institucional de la participación y coordinación. ¿Qué áreas promueven procesos de participación? ¿Se articulan a través la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal o de manera independiente? ¿Cómo se valora el papel de la Concejalía de

Participación Ciudadana y Acción Vecinal?

- ¿Se incorporan propuestas surgidas del trabajo autónomo de iniciativas sociales? ¿De qué manera pueden incorporarse; existen herramientas administrativas para asumir esta tarea?

- Herramientas y recursos existentes en la ciudad que pueden aportar valor a los procesos de participación de la ciudad (grado de conocimiento de la existencia de equipamientos de uso vecinal, redes asociativas, proyectos promovidos por las entidades sociales, etc.).

A continuación se exponen, organizadas por líneas temáticas, las conclusiones de esta fase de entrevistas.

Línea temática 1: ÓRGANOS Y CANALES DE PARTICIPACION

Sobre los órganos de participación, las principales ideas que surgieron fueron:

- Necesidad de redefinir las juntas de distrito como espacios de trabajo próximos a la actividad en los barrios del tejido asociativo. Un tejido asociativo que ha de ser, a su vez, diverso e incluir múltiples colectividades. Se manifiesta que el tejido social ha cambiado considerablemente en los últimos años y, por tanto, las juntas de distrito deberían adaptarse a las realidades de los barrios y ser un espacio donde se refleje esta nueva representatividad.

- Necesidad de redimensionar las juntas de distrito como unidades administrativas lógicas con el territorio y desde un enfoque integral. Bajar a escala de barrio sus acciones y funciones. Su marco de actuación ha de ser asumible y reconocido por la ciudadanía en cada barrio y, por tanto, favorecer que sea un canal de participación accesible para los vecinos y vecinas en los barrios.
- Favorecer espacios presenciales de participación o un servicio de proximidad con cierta autonomía, donde facilitar la figura del interlocutor/a que canalice el diálogo entre la Administración y el vecindario. Las juntas de distrito podrían ser este espacio, pero deberían tener competencias tanto técnicas como políticas, así como recursos y un protocolo de actuación sobre participación en los barrios.
- Los canales de participación deberían funcionar como espacios de información y en los que prestar apoyo técnico a las asociaciones para poder llevar adelante proyectos a los que puedan después incorporarse todos (políticos, técnicos y ciudadanía).
- Crear un consejo consultivo de ciudad con representatividad tanto territorial como sectorial.
- Asegurar que los canales de participación estén integrados por grupos diversos, tanto a nivel de barrio como a nivel temático y profesional, con el fin de conseguir una participación real y representativa.

- Propiciar que los consejos sean un canal de participación donde poder obtener información sobre proyectos, presupuestos y su distribución. Dotarlos de herramientas ágiles para la toma de decisiones basadas en necesidades detectadas y sentidas por la ciudadanía. La Administración ejercería un papel de monitoreo y acompañamiento para facilitar proyectos de participación. Diferenciar claramente el funcionamiento de los consejos del funcionamiento de los plenos. Los consejos se establecerían como órganos de trabajo del tejido asociativo y gozarían de mayor autonomía respecto a los partidos políticos a la hora de proponer y tomar decisiones.
- Abrir canales de participación digitales pero acompañados de herramientas presenciales. Estos canales digitales se conciben como espacios para la consulta de información sobre procesos y proyectos y no tanto como espacios de deliberación y/o de toma de decisiones sobre propuestas.

Línea temática 2: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

En esta sección se trató el posible funcionamiento de los procesos participativos a futuro, así como los elementos que los caracterizan, intentando diferenciar entre procesos bottom-up y top-down.

- Realización de los procesos de participación como proyectos concretos. Deberán ser primero estudiados por los equipos técnicos y los servicios pertinentes del Ayuntamiento para determinar su

viabilidad y posteriormente se abrirán a la ciudadanía, que deberá priorizar la ejecución de los mismos.

- Los proyectos deberán surgir en los barrios, con el apoyo de los servicios de proximidad, que serán los que facilitarán los recursos para que el vecindario como colectivo pueda detectar, junto con el personal técnico y profesional pertinente, las necesidades del barrio. Facilitarán también el establecimiento de espacios de diálogo entre el vecindario y las entidades asociativas diversas, para trabajar en la formulación de propuestas que vayan hacia el bien común. Los proyectos deberán tener una perspectiva integral y la posibilidad de funcionar a dos niveles, consultivo y decisorio, dependiendo de la capacidad de los agentes locales para incorporar los resultados del proceso.

- Fomentar desde los servicios más próximos a los barrios canales de capacitación y formación en herramientas participativas orientadas a los procesos que se inicien en los barrios. Esta formación tendría dos funciones principales: por un lado, facilitar la accesibilidad a los proyectos participativos que posteriormente se lleven a cabo en los barrios y, por otro, generar una cultura de la participación en los barrios y en la ciudad desde una perspectiva colectiva. Es decir, establecer espacios de encuentro entre asociaciones y el vecindario de un mismo barrio para la mejora del tejido asociativo, a través de la formación.

- Los procesos de participación deberán partir de un diagnóstico de las necesidades existentes en los barrios, para recoger después propuestas de solución, que deberán priorizarse y trasladarse posteriormente desde los equipamientos de los barrios a las instancias oportunas. Se realizará el trabajo en dos niveles territoriales; por un lado, a nivel de ciudad, desde el Ayuntamiento, para asegurar la realización de proyectos que abarquen a toda la ciudad; y por otro, a nivel de barrio, donde se iniciarían procesos de participación para proyectos concretos, diagnosticados previamente por el tejido asociativo y los servicios de la Administración descentralizados en los barrios.

- Previamente al inicio de un proceso de participación se deberá determinar una metodología y un plan de acción que sean aceptados por todos los actores que vayan a participar, dejando claros los límites a los que puede llegar el proceso. Se ha de tener un discurso compartido de la participación.

Línea temática 3: HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Definir aquellas herramientas que faciliten la conformación de un tejido social organizado y que fomenten una participación con un carácter más colectivo y en red.

- Establecer un censo o registro de entidades y colectivos informales (sin personalidad jurídica) que sirva para trabajar de manera coordinada entre la Administración y estos colectivos. Estos grupos no asociados han de responsabilizarse de sus demandas para asegurar la continuidad de las mismas y establecer a largo plazo un diálogo más horizontal e igualitario entre Administración y ciudadanía.
- Asegurar un registro de asociaciones diverso y abierto a todo tipo de grupos y colectivos. Facilitar su inscripción, así como las modificaciones y actualizaciones pertinentes por parte de la asociación. Que este registro tenga un formato más accesible y autónomo.
- Ofrecer herramientas participativas en las escuelas para que trabajen desde el currículo escolar en proyectos de base participativa.
- Aproximar los procesos de participación a los espacios y equipamientos frecuentados por la ciudadanía y a los lugares donde se quiere participar. En este sentido, dotar de contenido y actividad asociativa a los equipamientos que hay en los barrios para generar trabajo en red desde la interconexión y diálogo entre el tejido asociativo.
- Incorporar herramientas de seguimiento y evaluación en cada proyecto y que estos puedan, a largo plazo, conformar, por ejemplo, comisiones de trabajo mixtas para dotar de continuidad a los procesos iniciados.

- Dotar de funciones a las asociaciones desde los espacios de representación vecinal (equipamientos de barrio), que sean agentes interlocutores entre Administración y ciudadanía no asociada. Su representación del barrio ha de ser de este como colectivo, reflejando la diversidad del mismo, evitando que sea sectorial o representativa únicamente de una asociación o colectivo concreto.
- Incorporar desde los servicios del Ayuntamiento la figura del “dinamizador/a participativo/a” para fomentar la participación y el arraigo de nuevas organizaciones y asociaciones en los barrios donde no hay experiencias previas.

Línea temática 4: FUTURO MODELO DE PARTICIPACIÓN

Se abordó la visión que se tiene del futuro modelo de participación: cuáles deberían ser los órganos que lo habrían de componer, los actores y funciones fundamentales que debería garantizar en materia de participación, así como el tipo de normativa que lo enmarcaría.

- Un modelo de participación compuesto por diferentes servicios, los que actualmente ya trabajan detectando los problemas y necesidades de los barrios y los que realizan labores de proximidad. Además, las juntas de distrito funcionarían como espacios de regulación de las medidas y soluciones a escala de barrio.

- Un modelo de participación estructurado en una serie de espacios de diálogo y debate surgidos de los procesos de participación iniciados por la Administración. El modelo se orientaría a largo plazo hacia la coproducción de soluciones y políticas de manera participativa, como un proceso de búsqueda de consensos y construcción colectiva. Se piensa en un modelo top-down, pero que fomente la horizontalidad mediante canales de participación.

- Un modelo de participación descentralizado, en el que se perciba la participación como una herramienta transversal o servicio de ciudad, con una visión estratégica e integral. Para ello, la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal debería ejercer una función de coordinación de los diferentes proyectos de participación que cada área o un conjunto de áreas del Ayuntamiento estuvieran llevando a cabo. Este servicio de participación a escala de ciudad tendría que coordinar tanto los proyectos de las áreas como atender las demandas y necesidades del tejido asociativo que trascendiesen la escala de barrio.

- Un modelo de participación con una metodología específica, con equipos de profesionales capacitados para llevarla a cabo, con información completa, comprensible, accesible, y conformado por personal técnico, Ayuntamiento y la ciudadanía implicada.

- Un modelo de participación con un marco común de actuación que regule líneas esenciales para el fomento de la organización vecinal

(dotar de espacios, garantizar ciertos recursos y servicios de participación próximos a los barrios), pero que funcione por medio de proyectos concretos y que esté coordinado por un agente o servicio de participación.

- Un modelo de participación con una normativa adaptada a las tendencias actuales de simplificación de los procesos en el ámbito administrativo. Por ejemplo, elaborar un reglamento que sea un texto menos burocrático, que esté dotado de unas herramientas sencillas que faciliten el marco de acción común en el que la sociedad va a participar, que funcione como un documento compartido por toda la ciudadanía, que sea aprobado por todos los agentes sociales de la ciudad (Administración, grupos políticos, sociedad civil) y que garantice aspectos básicos y generales necesarios para el fomento de la participación en el ámbito de la ciudad.

DIAGRAMA TRATAMIENTO INFORMACIÓN



4.2. TALLERES

Los talleres, concebidos como espacios físicos y presenciales de diálogo y deliberación abiertos a toda la ciudadanía, tenían como finalidad ampliar las visiones obtenidas en las entrevistas y confirmar, o no, las aportaciones del análisis técnico.

Se llevaron a cabo 4 talleres con temáticas y objetivos diferentes:

- Diagnóstico: en este taller se buscaba establecer una visión compartida de la situación de la participación en la ciudad de València, de las problemáticas, necesidades, aspectos de valor, etc.
- Propuestas: a partir de las ideas abordadas en el taller de diagnóstico se construyeron colaborativamente mejoras e ideas que sirvieran para definir el nuevo modelo de participación.
- Devoluciones: son momentos en los que se volvió a reflexionar sobre la información obtenida en alguno de los talleres que permitieran, con la perspectiva del tiempo, poder ampliar las aportaciones hechas previamente.
- Seguimiento/Evaluación: se definió la continuidad del proceso, cómo mantener la implicación y permitir una comunidad activa.

A continuación se analizan los resultados de estos talleres.

4.2.1. Talleres de DIAGNÓSTICO

4.2.1.1. Primer taller: diagnóstico

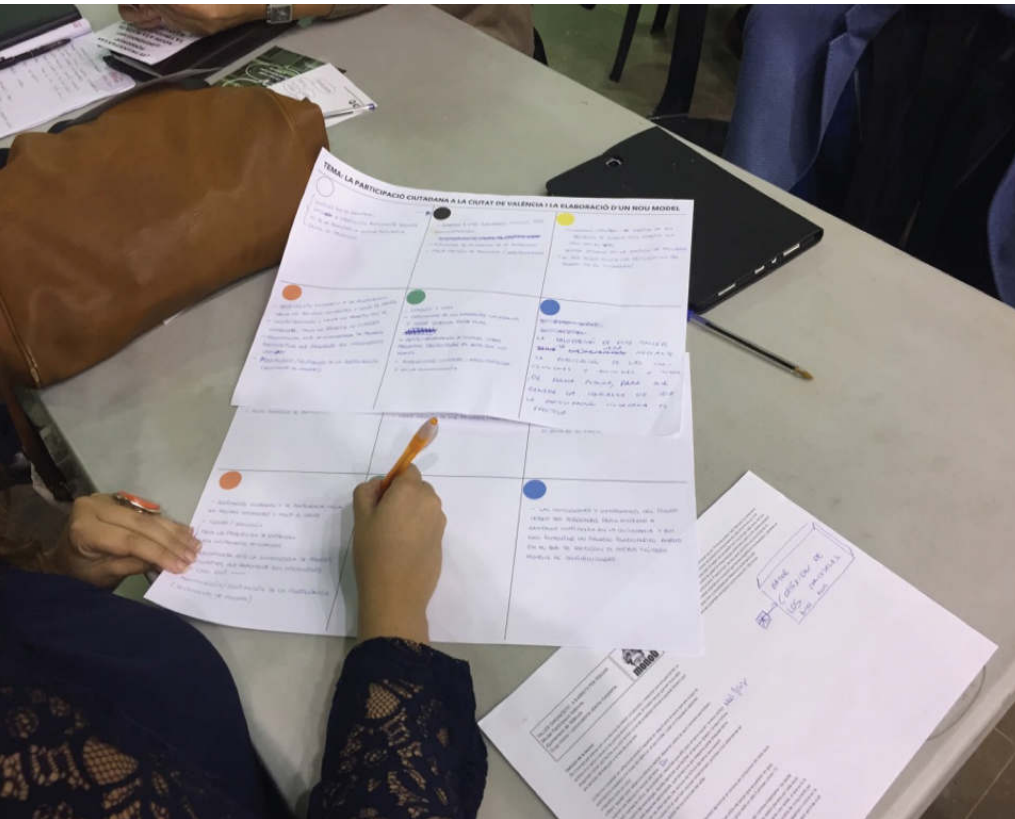
Técnica empleada: "6 sombreros para pensar"

Es una técnica de trabajo colaborativo y creativo que permite hacer un análisis de un tema o situación de partida dentro de un proceso. Al mismo tiempo que proporciona un diagnóstico inicial, facilita también una visión preliminar de posibles mejoras de este diagnóstico que servirá de base para la fase de propuestas.

La técnica consiste en reflexionar sobre 6 aspectos en relación al tema sobre el que se quiere trabajar, en este caso la participación ciudadana en la ciudad de València. Cada uno de los aspectos se identifica con un color:

- Blanco: se reflexiona sobre la **realidad objetiva**, sobre en qué momento se está; supone una descripción neutral del tema.
- Negro: supone la **crítica**, los problemas y aspectos que dificultan el tema tratado y su mejora.
- Amarillo: implica las **ventajas**, aquellos aspectos que facilitan el tema en cuestión y su mejora.
- Rojo: habla de los **aspectos sentimentales**, las sensaciones que despierta hablar de este tema.
- Verde: se centra en las **alternativas**, las opciones de mejora del tema tratado.

- Azul: se hace una reflexión sobre todo lo que se expone anteriormente, prioriza o agrupa alternativas en relación a una **visión más global de todo el proceso del taller.**



Devolución de resultados

A continuación se exponen las líneas de diagnóstico que surgieron sobre cada uno de los aspectos tratados, unificando los resultados de cada mesa del taller:

Blanco: la descripción objetiva.

- No ha habido participación. / En el periodo anterior el Ayuntamiento estaba situado claramente en contra de la participación.
- Hay un mal funcionamiento de las juntas de distrito (voz y voto del vecindario, representación política).
- Se está haciendo una mala gestión de la información y de la comunicación. / Falta transparencia. / Desconocimiento de lo que ocurre por parte de la gente.
- Los pueblos de València no tienen un espacio de participación claro.
- No se tiene en cuenta el barrio como territorio básico de participación. / El distrito no es eficaz, no está bien diseñado, incluye realidades muy diferentes.
- Hipocresía por parte de los actuales gobernantes. / Hablan de participación pero no sabemos si se la creen.
- El reglamento es mejorable, de hecho no se ha aplicado.
- La participación es limitada e insuficiente. / No hay cultura participativa.
- Inexperiencia y falta de planificación del equipo de la

Concejalía de Participación. / Ineficacia.

- Mucha burocracia y mucha complejidad. / No es una participación abierta o directa.
- No hay protocolos claros.
- Se funciona en dos realidades diferentes: las juntas y los movimientos sociales, no tienen conexión. No hay formación ni educación en participación.

Negro: la crítica, los obstáculos.

- La representatividad es deficiente (sobrerrepresentación de las AAVV y poca de los colectivos no asociados).
- Faltan aplicaciones telemáticas para garantizar y reconocer la participación individual. / Por otro lado, existencia de la brecha digital.
- Se oye a la ciudadanía, pero no se la escucha.
- La hipocresía.
- Poca capacidad de la Concejalía.
- Todo lo relacionado con los distritos, la representación y representatividad.
- Realmente no existe la descentralización, solo en temas muy menores, no ligados a la participación.
- Tensión entre la representación democrática y la participación ciudadana.
- La transparencia y el proceso comunicativo son claramente deficientes.
- Hay una mala coordinación dentro de la Administración. /

Falta formación dentro de la Administración.

- Falta un compromiso claro.
- No hay buena gestión de la diversidad.
- Mucha burocracia y rigidez.
- No hay reglas claras. / Los procesos se pueden manipular.

Amarillo: las ventajas.

- Se da la cara y se hace cierto rendimiento de cuentas.
- Se puede hablar con cierta apariencia de receptividad.
- Se han puesto en marcha algunos procesos.
- Las ganas y conocimientos de la ciudadanía sobre las realidades de los barrios.
- Se encuentra cierta voluntad política.
- Se han flexibilizado los horarios.
- Los canales de comunicación, aunque deficientes y muy mejorables, son claros.
- Hay un reglamento sobre el que nos podemos basar para iniciar la mejora.

Rojo: los sentimientos.

- Esperanza. / Preocupación. / Ilusión.
- Frustración. / Estafa.
- Desconfianza. / Traición.
- Impotencia. / Incertidumbre.
- Indiferencia. / Decepción.
- Miedo a la sobrecarga. / Miedo a fracasar.

Verde: las alternativas.

- Presupuestos participativos en varios niveles de la Administración.
- Utilización de las TIC.
- Definir muestras de trabajo para cada tema concreto: afectados, expertos, entidades... / Reconocer y garantizar la participación individual. / Tener bases de datos municipales actualizadas.
- Crear foros especializados.
- Definir herramientas de seguimiento claras y transparentes.
- Mejorar la forma en que se comunica y se da información: clara, a muchos niveles, abierta y con antelación cuando se trata de procesos.
- Espacios de decisión vinculante en los barrios.
- Las juntas como espacio de decisión y tratamiento de los problemas de los barrios: redefinir composición, dar voz y voto y que la representación política sea la de los resultados que se hayan obtenido en cada distrito en las elecciones municipales.
- Establecer consultas y referendos.
- Crear escuelas de participación.
- Conocer la realidad de barrios y distritos (diagnósticos compartidos).
- Mecanismos de evaluación del trabajo político.
- Nuevo reglamento con participación de todos los agentes en su diseño.

- Transversalidad y coordinación en la Administración.
- Mejorar los canales para realizar propuestas.
- Flexibilidad, contando con los ritmos cotidianos de la gente.
- Descentralizar la Administración de manera real y vincular el barrio.
- Evaluar lo que se hace y aprender.



Azul: la reflexión global.

- Generar debate social para influir en las legislaciones superiores.
- Crear foros temáticos para transferir conocimiento y generar inteligencia colectiva.
- Mejorar mucho los canales y formas de comunicación.
- Hacer mucha pedagogía. / Generar cultura participativa.
- Decisiones con consensos amplios y retorno social.
- Publicar los resultados de lo que se hace de manera clara.
- Recoger todas las sensibilidades posibles.
- Facilitar la forma y el proceso para participar.
- Diagnósticos compartidos.
- Evaluación constante.

Conclusiones.

De entre todos los temas tratados a lo largo del taller de diagnóstico, algunos de ellos fueron considerados más relevantes por las personas participantes y sobre estos se trabajó en las siguientes fases del proceso. Estos temas son los siguientes:

- Estructura territorial de la participación vinculada al barrio.
- Espacios de barrio como espacios de mejora del asociacionismo y para garantizar representatividad individual.
- Descentralización administrativa: cómo y qué.
- Las juntas de distrito: utilidad y cambios.
- Protocolos para procesos de participación: cómo garantizar que

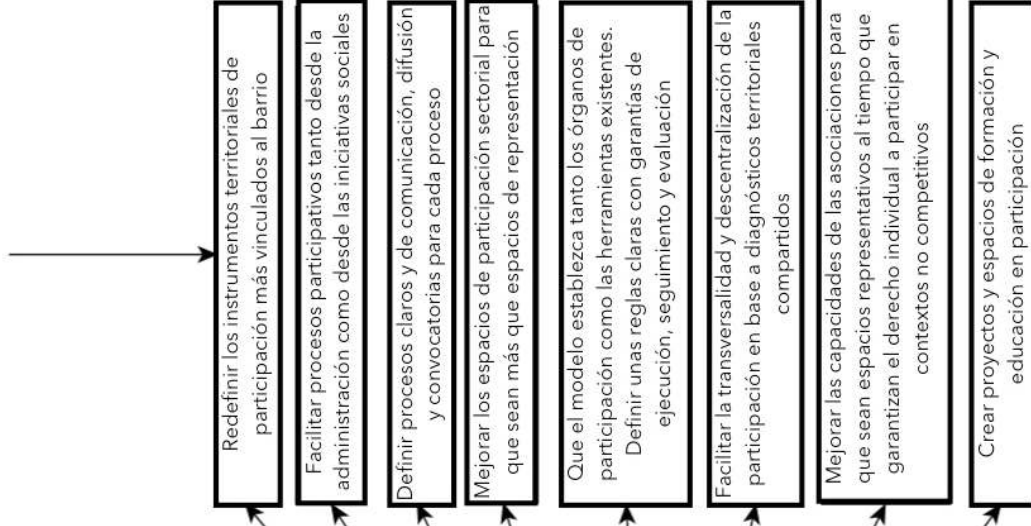
sean entendidos y compartidos por todos.

- Definición de muestras poblacionales, bases de datos, convocatorias y herramientas de participación sectorial.
- Comunicación, difusión y transparencia.
- Formación y educación.
- Formas para garantizar, facilitar y reconocer la participación desde dentro y fuera de la Administración y vinculación de las dos modalidades.

LÍNEAS DE DIAGNÓSTICO



LÍNEAS ANALÍTICAS

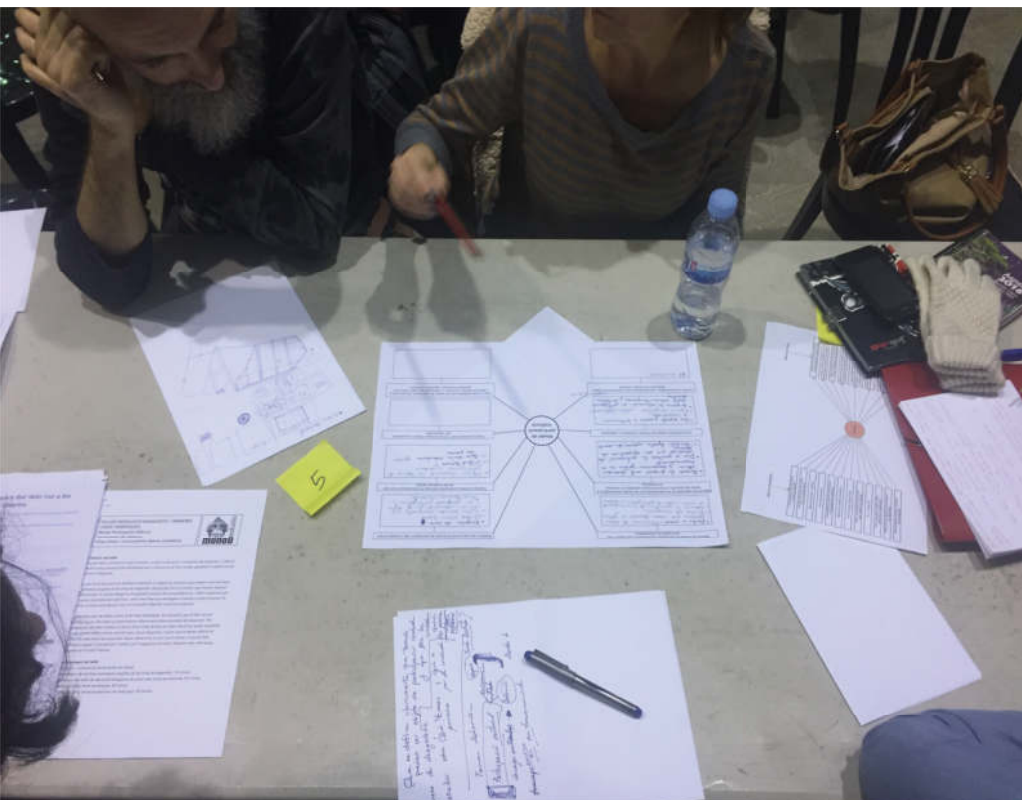


4.2.1.2. Segundo taller: devolución y primeras líneas temáticas

Este taller constaba de dos fases: la primera, de devolución del diagnóstico a las personas que habían participado así como la posible incorporación de nuevos elementos que lo completasen, y una segunda fase de definición de las primeras líneas temáticas para estructurar el futuro modelo, aprovechando la reflexión inicial sobre el diagnóstico.

La parte de la devolución se llevó a cabo mediante la realización de un diagrama de árbol formado por todas las líneas analíticas surgidas del diagnóstico obtenido hasta ese momento. Sobre este diagrama, los asistentes hicieron puntualizaciones o definieron aspectos que creyeron importantes de cada línea. Con unas fichas que se entregaron aparte hicieron nuevas propuestas, si creían que algo no había quedado reflejado en las líneas anteriores, completando así el diagnóstico inicial.

Acabada esta primera parte del taller se pasó a la siguiente fase, de determinación de líneas temáticas. Era importante hacerlo en ese momento para aprovechar el tiempo anterior de reflexión sobre el análisis del diagnóstico. Para esta parte del taller se utilizó un panel A3 a modo de lienzo en blanco dividido en cuatro cuadrantes en los que se podían definir temas concretos que, partiendo del diagnóstico, se deberían reflejar en el modelo. De cada tema que se proponía se determinaba el nombre, a qué líneas analíticas respondía y una



descripción sobre cómo debía integrarse en el modelo.

Se muestran a continuación estas líneas analíticas plasmadas en el diagrama realizado durante el taller.

Devolución de resultados

LÍNEA 1

Mejorar los espacios de participación sectorial para que sean más que espacios de participación:

- Tienen que implicar un fomento del tejido asociativo para que esté representado tanto por competencias como por funciones.
- Estos espacios deben ser más abiertos, transparentes en sus convocatorias y resultados y menos instrumentalizados políticamente.
- Se pueden constituir consejos temporales relacionados con proyectos concretos y que desaparezcan una vez acabado el proyecto en cuestión.
- Hay unanimidad en el carácter vinculante de sus decisiones.
- Que en ciertos proyectos significativos el consejo se pueda abrir a ciudadanos/as clave o entidades que no pertenecen al consejo para aportar propuestas y valorar las realizadas.

- Proponer nuevos consejos de manera razonada en relación a los existentes, conociendo quién los compone.
- Que tengan un funcionamiento claro regulado en el modelo de participación o documentos que se deriven de este, que defina claramente el papel del consejo.
- Que cada área del Ayuntamiento tenga asociado un consejo de participación que haga contribuciones a la hora de definir líneas de trabajo. Que siempre haya consenso entre consejos y concejalías.
- Que la actividad de los consejos sea cuantificable.

LÍNEA 2

Mejorar las capacidades de las asociaciones para ser espacios de participación representativos, al tiempo que se garantiza el derecho a participar de manera individual en contextos no competitivos:¹¹

- Conocer la realidad del tejido asociativo y del movimiento social y su actividad.
- Que se considere a las asociaciones y otras entidades sin naturaleza jurídica como fuente de proyectos para la ciudad.
- Promover la democracia interna y la transparencia en la

¹¹ Esta línea obtuvo un gran consenso.

- gestión de las asociaciones.
- Mejorar los canales de colaboración entre colectivos y asociaciones.
- Facilitar logística, espacios...
- Que se potencie la participación individual y que los procesos tengan herramientas para incorporar la participación más allá de las asociaciones.
- Que las asociaciones sean espacios abiertos a la participación individual no asociada y puedan representar intereses más allá de los de la propia asociación.
- En procesos con votación, una persona, un voto.
- Fomentar la corresponsabilidad.

LÍNEA 3

Crear proyectos y espacios de formación y educación en participación:

- Especificar los niveles y espacios formativos: escuela, espacios de barrio, asociaciones, bibliotecas...
- Formar a personal formador y dinamizador dentro de los colectivos y contar también con personal externo para asesorar y animar la participación.
- Aprovechar espacios existentes para fomentar participación (asociaciones, escuelas, comunidades, universidades populares...).
- Hacer programas de voluntariado.



- Que incluya formación sobre el funcionamiento municipal.
- Crear una cátedra de participación.
- Contar con personal profesional a la hora de definir esta formación.
- Integrar la participación en el sistema educativo.
- Que incluya temas como dinámicas de grupo y temas de género.
- Con una importante orientación práctica en procesos concretos.

LÍNEA 4***Facilitar la transversalidad y descentralización de la participación en base a diagnósticos territoriales compartidos:***

- Fomentar la horizontalidad.
- Tener en cuenta los diagnósticos ya elaborados y que sean base de procesos participativos concretos.
- Tener también una visión global de la ciudad basada en la comunicación entre barrios.
- Abrir las posibilidades de trabajo en red y compartir recursos entre barrios.
- Aprovechar las tecnologías para la descentralización.
- Que se implique a todos los colectivos que trabajan en los barrios.
- Que los departamentos municipales no funcionen de manera estanca, que se comuniquen.

LÍNEA 5***Redefinir los instrumentos territoriales de participación más vinculados al barrio:***

- Empezar de cero, conocer el tejido social.
- Que la unidad territorial sea el barrio. / Hacer una nueva

división territorial más real que las juntas actuales.

- Que las juntas de distrito estén compuestas por el vecindario (también representantes de asociaciones) que colabora con el Ayuntamiento.
- Que gestionen presupuesto participativo y tengan dotación técnica y presupuestaria.
- Que las decisiones sean vinculantes.
- Que la representación de barrio tenga capacidad de interlocución.
- Establecer canales de comunicación claros y sencillos.
- Que tengan capacidad de respuesta y transparencia.
- Revisar el mecanismo de funcionamiento de las juntas.
- Que se dinamice externamente y sin vinculación política.
- Referéndum de barrio.
- Que el sistema tenga capacidad de descentralizar de manera real.

LÍNEA 6***Facilitar procesos participativos tanto desde la Administración como desde las iniciativas sociales:***

- Que las iniciativas sociales incluyan de manera explícita a los movimientos sociales no asociativos.
- Que se faciliten los trámites a la hora de definir procesos participativos e incorporar sus resultados.

- Facilitar también la emergencia de iniciativas populares con debates públicos, convocatorias de trabajo...
- Vincular estos procesos al presupuesto participativo.
- Recoger los procesos ya realizados por las asociaciones y movimientos sociales.
- Que los procesos incluyan la priorización de acciones.
- Que se dejen claros los temas que se tienen que abrir a la participación y definirlos conjuntamente.
- Puntos de información en los barrios y una web para la interrelación con el Ayuntamiento.
- Difundir todos los materiales de los procesos.

LÍNEA 7

Definir procesos claros de comunicación, difusión y convocatoria para cada proceso:

- Todo en dos lenguas.
- Crear una aplicación de participación.
- Carteles de cada proceso y vídeos en Bussi.
- Que la información sea sencilla y comprensible, tanto de los materiales producidos como del propio proceso.
- Difundir con tiempo para poder trabajar los materiales.
- Tener una web potente, pero no como único recurso para no incrementar la brecha digital.

- Paneles informativos municipales en espacios públicos, equipamientos y espacios de concurrencia.
- Crear un protocolo de comunicación claro en el modelo de participación.
- Utilizar los medios de comunicación.
- Definir la utilización del puerta a puerta (buzoneo).

LÍNEA 8

Que el modelo establezca tanto los órganos de participación como las herramientas al alcance (procesos, consultas, debates...) y defina unas reglas claras con garantías de ejecución, seguimiento y evaluación:

- Definir seguimiento con presencia en los plenos.
- Definir en el modelo los requisitos del proceso dentro de estas reglas claras (informes técnicos, estudios previos, objetivos y retorno social...).
- Compromiso de ejecución como punto fundamental; propuestas vinculantes.
- Que no exista el silencio administrativo en temas relacionados con procesos de participación.
- Que las actas de los órganos de participación sean publicadas con rapidez.
- Que esta información esté reflejada también en el reglamento.

- Que exista un archivo de las actas y materiales de los procesos.

Conclusiones sobre las líneas temáticas

Los temas más tratados durante el trabajo sobre las líneas analíticas fueron los siguientes:

- Crear proyectos y espacios de formación.
- Facilitar la transversalidad y descentralización de la participación a partir de diagnósticos territoriales compartidos.
- Redefinir los instrumentos territoriales de participación más vinculados al barrio.
- Definir procesos claros de comunicación, difusión y convocatoria para cada proceso.

Los temas que se exponen a continuación provienen de las propuestas realizadas. En algunos casos se ha enmarcado alguna de estas propuestas en enunciados más globales:

1. Marco legislativo, normativo y reglamentario.
2. Participación como elemento transversal de la Administración local.
3. Definir los temas que tienen que ser sometidos a participación, cuáles son consultivos y cuáles vinculantes.
4. Mecanismos de participación (trabajo continuo, deliberación, abierto, restringido).

5. Referéndums y consultas ciudadanas.
6. Proposición vinculante ciudadana.
7. Consejos sectoriales para cada área de acción municipal.
8. Descentralización administrativa, trámites y gobernanza municipal.
9. Modificación de la herramienta territorial del distrito.
10. Modificación del funcionamiento de las juntas de distrito.
11. Espacios participativos de barrio/distrito. Plan de equipamientos para la participación.
12. Procesos de transferencia de conocimiento y experiencias entre grupos/barrios/ciudades.
13. Diagnósticos de barrio/comunitarios.
14. Gestión participativa de servicios.
15. Plan de apertura y mejora del asociacionismo.
16. Potenciación de recursos para los movimientos sociales.
17. Formación, educación y fomento de la cultura participativa.
18. Fomento de la participación inclusiva (niños y niñas, adolescentes, gente mayor, diversidad funcional, etc.).
19. Formación continua en participación para trabajadores municipales.
20. Definir un protocolo de comunicación y difusión para los procesos de participación.

4.2.2. TALLER DE PROPUESTAS

Mesas de trabajo colaborativo

Se propuso un taller con una metodología derivada de técnicas de design thinking, con la que obtener planteamientos generales a partir del trabajo colaborativo de ideas individuales.

La técnica parte de reflexiones individuales sobre los temas surgidos en el taller anterior, que posteriormente se compartían entre el resto de los miembros de cada grupo para sacar las conclusiones de la mesa. Para ello, cada grupo contaba con 2 o 3 fichas de temas. Estas fichas contenían preguntas clave para responder, primero de manera individual, y después en grupo para intentar conseguir una posición común sobre cada tema. Una vez completadas las fichas, cada grupo las colgó en la sala para que pudieran ser consultadas por el resto. Se pusieron en común todas las propuestas, para que pudieran completarse con nuevas aportaciones.

Las propuestas que se presentaron fueron:

1. MARCO LEGISLATIVO, NORMATIVO Y REGLAMENTARIO

Objetivos

- Responsabilizar a la ciudadanía de las decisiones, implicarla en unos mínimos por norma.

- Recoger todas las sensibilidades: vecindario, asociaciones legalmente constituidas, agentes implicados, colectivos...
- Regular las relaciones de la ciudadanía (organizada o no, con o sin personalidad jurídica) con la Administración.

Normativas que tiene que incluir el modelo

- Normativas que eviten la discriminación en materia de participación.
- Reglamento/s claro/s para regular los mecanismos institucionales (juntas, consejos, consultas, presupuestos) de participación, teniendo en consideración la brecha digital.



Otros aspectos que no necesitan marco normativo

- Formación a la ciudadanía, educación cívica.
- Reuniones periódicas con la Administración de colectivos con problemáticas similares/ resolución de conflictos.
- Disminuir los trámites administrativos entre ciudadanía y Administración, eliminando las normativas y trámites no necesarios.
- Policía de barrio.
- Espacios de participación de barrio.

2. PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTO TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Objetivos

- Coordinación interdepartamental dentro del Ayuntamiento.
- Mejora de la gestión del tiempo y temas de información al vecindario.

Gestión y contenidos

- Elaborar un decálogo de principios.
- Representantes de las diversas concejalías y departamentos municipales conjuntamente con colectivos implicados.

- Se gestionaría a través de proyectos concretos coordinando la participación la concejalía del área.

Proyectos transversales

- Se tratarían de este modo todos los proyectos que tengan impacto en la vida de los barrios y sectores.

3. TEMAS SOMETIDOS A PARTICIPACIÓN¹²

Temas

- Urbanismo/Inversiones.
- Todo aquello relacionado con servicios y espacios públicos.
- Programas sociales.
- Normativas municipales.
- Medio ambiente.
- Patrimonio.
- El debate acaba centrado en si se tiene que participar en todo aquello que pasa en el Ayuntamiento y la ciudad.

Criterios para que un proceso sea consultivo o vinculante

- Población afectada.

¹² No hubo mucho consenso en la mesa sobre este tema; de hecho, la parte de criterios y herramientas quedó en blanco y sólo tuvo aportaciones del resto de grupos.

- Perdurabilidad o irreversibilidad del proyecto en cuestión.
- Normativas.

Herramientas y redes de participación

- Espacios a nivel territorial y sectorial.
- Espacios virtuales.
- Plataformas sociales, asociaciones y colectivos.

4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Mecanismos más interesantes para adaptar al modelo:

- Procesos participativos vinculantes
- Espacios participativos de barrio.
- Foros y debates sectoriales.
- Presupuestos participativos.
- Se observa que las juntas actuales son espacios alejados de la realidad de los barrios y no se proponen como mecanismo.
- Se deben adaptar todos los mecanismos útiles ya existentes a las nuevas líneas de trabajo que establezca el modelo, y además proponer otros más actuales o que se hayan mostrado provechosos en procesos realizados.

Contenidos

- Presupuestos participativos vinculados a procesos participativos, que los proyectos estén contruidos de manera colectiva.
- Los mecanismos existentes son demasiado complejos, es necesario hacerlos más accesibles y sencillos.
- Han de tener mejor difusión.
- Deben llegar a todos los sectores sociales y culturales. Tienen que estar adaptados a todos los niveles educativos.
- Lenguaje claro.
- Fomentar la participación más allá de internet.

Gestión y dinamización

- Tienen que buscar integrarse en redes participativas existentes y trabajar con organizaciones sociales existentes.
- Se tiene que buscar la participación de agentes y profesionales externos al proceso.

5. CONSULTAS CIUDADANAS

Objetivos

- Conocer las opiniones relacionadas con proyectos importantes.
- Saber el apoyo social de iniciativas populares.
- Que los temas con mucho apoyo sean vinculantes.

Herramienta exclusiva o parte de procesos

- Dentro de procesos de participación surgidos de la iniciativa ciudadana.
- Herramienta exclusiva para tener visión de la aceptación de propuestas municipales o iniciativas populares.

Mecanismo y niveles/temas

- Se propone que sea a niveles sectorial y territorial.
- Sectorialmente en temas como movilidad, medio ambiente, inversiones, proyectos que modifican la ciudad, reformas en barrios...
- Se propone un mecanismo directo de consulta para todos aquellos afectados por un proyecto concreto.
- Se propone mecanismo en línea, pero se tienen que tener en cuenta todas las reservas expuestas durante el proceso relacionadas con la brecha tecnológica.
- Se propone un sistema también proporcional, con un

10 % de la población de referencia como apoyo mínimo. En el caso de consultas municipales, se tiene que buscar que la proporcionalidad sea además representativa de la estructura sociodemográfica de la ciudad.

- Se propone también un mecanismo cualitativo de consulta a asociaciones, entidades, colectivos, plataformas y otros agentes, legalmente constituidos o no, para recoger opiniones.

6. PROPOSICIÓN VINCULANTE CIUDADANA / INICIATIVAS POPULARES

Mecanismo

- Por barrios en temas de mejoras, teniendo en cuenta el principio de equidad para los barrios más necesitados.
- Vinculadas a los presupuestos participativos.
- Favorecer los consensos antes de la presentación de la iniciativa para que represente el mayor número de sensibilidades.
- Que se informe a la ciudadanía de las iniciativas para que puedan sumarse.
- Articular las propuestas a través de las redes y movimientos sociales de cada barrio.

Temas

- Temáticas sociales, económicas, culturales, ambientales y de salud.

Representatividad de las propuestas

- Que sea mayoritaria entre la red asociativa y los movimientos sociales informales del barrio o sector.
- Un mínimo del 1 % al 5 % de firmas de la población implicada.



- Se plantea que las iniciativas se presenten de forma individual, pero no es aconsejable técnicamente, dado que se necesita un respaldo social mínimo.

7. CONSEJOS SECTORIALES PARA CADA ÁREA DE ACCIÓN MUNICIPAL

Composición

- 15 a 20 personas.
- Personal técnico de la Administración de las áreas que corresponda.
- Personas expertas de fuera de la Administración pero con cuidado de no favorecer a empresas privadas.
- Movimiento social vinculado al área (no solo asociaciones).
- Núcleos de intervención participativa (herramienta de participación que une una muestra de población elegida aleatoriamente con entidades, personas expertas...).

Convocatoria

- Mínimo 2 veces al año de manera ordinaria.
- De manera extraordinaria cuando se solicite.
- Que tengan capacidad para atender demandas ciudadanas.
- Para proyectos concretos y que desaparezcan cuando estos finalicen.

Capacidades

- Comunicación fluida con el área administrativa correspondiente o con otras que se solicite.
- Informes y propuestas no vinculantes para prevenir conflictos de intereses y legitimación, pero sí que tiene que ser una voz a tener en cuenta en la implementación.
- Obligación de debatir e incluir en el pleno municipal sus aportaciones.
- Formación de un consejo de participación que represente a todos los consejos sectoriales de área.

8. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TRÁMITES Y GOBERNANZA MUNICIPAL

Objetivos

- Ayuntamiento más accesible a la ciudadanía.
- Mejora de trámites y de los tiempos de la Administración.
- Agilidad en resoluciones.
- Facilitar una administración cercana.
- Mejor información y ayuda en tramitaciones.

Acciones a descentralizar

- Trámites relativos a obra menor.
- Licencias y permisos.

- IBI.
- Domiciliaciones.
- Gestión de multas y sanciones.
- Registro.
- Dinamización y acciones de fomento de la participación.

Estructura territorial de la descentralización

- Adaptar edificios públicos a los barrios para sacar mejor partido.
- Dotar de recursos y competencias para trámites comunes.

9. MODIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS COMO HERRAMIENTA TERRITORIAL

Objetivos

- Favorecer la participación simplificando el funcionamiento.
- Representar territorios con características comunes.
- Incrementar el número de distritos para mejorar la homogeneidad.

Criterios

- Que tengan extensión y delimitación que los haga operativos.
- Que los pueblos de València funcionen alrededor de la alcaldía correspondiente, creando nuevas juntas para estos.

Vinculación y equipamientos

- Que las juntas incluyan delimitaciones territoriales en relación a equipamientos como centros cívicos, centros de servicios sociales o bibliotecas, que aglutinen mucha información sobre su territorio de referencia.

10. MODIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DISTRITO

Objetivos

Que sean un espacio real de descentralización.

- Que ofrezcan espacios de participación para conseguir que las propuestas de las entidades y plataformas puedan ser trabajadas en la junta.
- Contar con recursos para resolver problemáticas en los barrios.
- Reorganizar el funcionamiento asociativo en los

barrios contando con el movimiento asociativo existente (AAVV, AMPA, ONG, vecindario independiente, otras entidades).

Criterios

- Facilitar gestiones y pequeños trámites.
- Conseguir fluidez en las relaciones entre el movimiento social y la ciudadanía con las juntas como representantes de la Administración.
- Dotarlas de recursos de personal y presupuesto.
- Concretar las actuaciones a las que dedicar los recursos: obras y mantenimiento, quejas vecinales...
- Tener una estructura que permita la resolución de los conflictos que puedan aparecer en el territorio.
- Definir grupos de trabajo que potencien la red creada.
- Responder a una mejor división territorial.

Composición

- Personal funcionario municipal para la gestión administrativa.
- Dinamizadores/as para ciertos temas comunitarios.
- Elegir una parte de la junta directamente por los/las vecinos/as de la demarcación, con o sin vinculación a partidos políticos.
- Composición paritaria.

11. ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE BARRIO

Forma y objetivos

- Espacios públicos con medios para reuniones y trabajo (cesión).
- Si la asociación de vecinos y vecinas está bastante implantada, tenerla en cuenta. Potenciar al mismo tiempo tanto el asociacionismo formal como las plataformas y otras iniciativas informales.
- Que sean espacios de recursos y encuentro abiertos también a la ciudadanía.
- Potenciar la convivencia y la defensa de intereses comunes.

Liderazgo y gestión

- Los propios vecinos y vecinas lideran los espacios.
- Comité de coordinación de todo el vecindario y las entidades del barrio que aglutine todos los intereses.
- Si la red asociativa tanto formal como informal es fuerte, que gestione esa red.
- Donde no haya una red fuerte, el Ayuntamiento gestionaría inicialmente fomentando liderazgos y gestiones compartidas (cogestión, gestión social, gestión de usos, etc.).

Dinamización de espacios

- Dotarlos de medios materiales y económicos.
- Coherentes con la capacidad de la red y las necesidades del barrio.
- Gestionar convocatorias y actividades que atiendan a los intereses comunes de vecinos y vecinas, teniendo en cuenta que sean intergeneracionales y que impliquen a todos los sectores sociales.
- Que los espacios puedan vincularse a equipamientos existentes (centros culturales, educativos y equipamientos públicos en general).

12. PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE GRUPOS, BARRIOS, CIUDADES

Objetivos

- Crear una sociedad civil más conocedora de la problemática de su entorno y sus posibles soluciones.
- Facilitar la interrelación entre grupos (asociaciones, plataformas, movimientos sociales...) para crear sinergias.
- Generar intercambio de temas, experiencias, opiniones y resultados.

Contenidos

- Hacer referencia a problemas y soluciones de las experiencias llevadas a cabo.
- Gestión de resultados.
- Experiencias tanto positivas como negativas.
- Facilitar la gestión del conocimiento.

Gestión

- Organizados desde las juntas de distrito que convocan y preparan sesiones por áreas o temáticas.
- Se hará difusión de las sesiones y se invitará a agentes interesados, pero también al vecindario en general.
- Comunicar a través de todos los medios posibles (redes sociales, dípticos, carteles...).

13. DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS DE BARRIO

Convocatoria y niveles

- Convocar a sectores y entidades que puedan motivar y atraer al resto del vecindario.
- Convocar al vecindario con intereses comunes en el territorio o proyecto.
- Sectores: vecinales, comerciantes, educativos, bienestar social, otros sin personalidad jurídica como plataformas.

Proceso de diagnóstico

- Mapa de necesidades para la mejora de la calidad de vida del barrio.
- Debatir y consensuar el modelo de desarrollo comunitario del barrio con visión estratégica e integral.
- Temáticas sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas.
- Definición de acciones vinculantes.

Liderazgo y dinamización

- El diagnóstico se lidera por parte de la comunidad de referencia.
- Se dinamiza con el apoyo de profesionales externos y técnicos del Ayuntamiento trabajando conjuntamente.
- de servicios sociales o bibliotecas, que aglutinen mucha información sobre el seu territori de referència.

14. GESTIÓN PARTICIPATIVA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Tipo de equipamientos

- Centros sociales.
- Centros de juventud.
- Centros de mayores.
- Centros culturales.

- Universidad Popular.
- Centros de atención primaria.

Nivel territorial o sectorial

- Nivel territorial en equipamientos de barrio o claramente vinculados a un territorio.
- Nivel sectorial por equipamientos de ciudad.

Modo de gestión

- Atender a demandas reales construidas colectivamente.
- Compartir estas programaciones de equipamientos a nivel de barrios para traer actividades que puedan ser rotatorias.
- Crear consejos de gestión por barrios.

15. PLAN DE APERTURA Y MEJORA DEL ASOCIACIONISMO

Objetivos

- Visibilizar y hacer más transparente el funcionamiento de las asociaciones (gestión administrativa, subvenciones).
- Motivar a la ciudadanía a participar en las asociaciones.
- Promover la apertura de las asociaciones a la sociedad y que puedan vincularse de forma más cercana a esta basando su acción en el conocimiento de sus intereses.

- Facilitar los trámites para constituir asociaciones.
- Poner en valor las iniciativas informales. Situarlas al mismo nivel que el asociacionismo clásico.
- Estimular la generación de vínculos entre las asociaciones de diferentes barrios para generar una conciencia y una identidad comunes.

Acciones

- Creación de una página web específica y clara que conecte asociaciones y movimientos informales por áreas temáticas, territorios de referencia, proyectos, etc.
- Crear un servicio específico en el Ayuntamiento que gestione las asociaciones y movimientos sociales.
- Organización de eventos y jornadas que fomenten la relación entre asociaciones y entre estas y la ciudadanía.
- Difundir el asociacionismo entre la juventud en los institutos, universidades, colegios, etc.
- Definir un plan de comunicación a nivel local para difundir acciones y funcionamiento de los movimientos sociales.

Coordinación

- Personal técnico que conozca el organigrama de concejalías y servicios para facilitar la relación entre movimientos sociales y Administración.

- Equipos que dinamicen la comunicación y la relación de los movimientos sociales con la ciudadanía, generando espacios donde vecinos y vecinas puedan exponer sus necesidades ante el movimiento asociativo formal e informal.
- Reflejo territorial en las juntas de distrito y/o espacios participativos de barrio que funcionarían como espacios abiertos donde realizar las acciones de este plan.



16. POTENCIACIÓN DE RECURSOS PARA LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Recursos necesarios

- Que se facilite la utilización de equipamientos públicos en desuso.
- Tener visibilidad a través de la web.

Facilitar la realización de actividades en espacios públicos.

- Recursos técnicos.
- Recursos económicos.
- Recursos y habilidades comunicativas y de trabajo en grupo de forma igualitaria.

Características del proceso de potenciación

- Diagnósticos cualitativos/participativos con los movimientos sociales, formales e informales, para conocer sus inquietudes, problemas y necesidades.

Relación entre movimientos sociales y Administración

- Una relación facilitadora por parte del Ayuntamiento sin ejercer control.
- Obligación de debatir en los plenos las inquietudes de las plataformas sociales.

17. FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PARTICIPATIVA

Acciones

- Talleres de participación.
- Formar a formadores y dinamizadores de participación.
- Campañas de difusión periódicas y permanentes.
- Mejorar el papel de la red asociativa formal e informal.
- Que la formación salga a los espacios públicos.
- Aplicar en escuelas de adultos, universidades populares, institutos...

Descripción de los espacios de formación

- Diseño conjunto por parte de Administración, entidades y vecindario.
- Aprovechar espacios existentes y dotarlos de contenido.
- Abrir otros espacios municipales.
- Difundir en el espacio y transporte público y espacios municipales.
- Información en redes sociales propias de la participación ciudadana, pero no todo en línea.
- Crear escuelas de ciudadanía abiertas a todos y todas que puedan generar proyectos formativos, además de los propios, para IES, asociaciones.

Acercamiento a la educación reglada

- Mediante el Consejo de la Juventud como interlocutor con la Administración.
- Charlas, foros, materiales didácticos, actividades extraescolares...
- Campañas conjuntas de la Concejalía de Educación y la de Participación.

18. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA (NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, INMIGRANTES...)

Mecanismos

- Que se tenga en cuenta en el diseño de los espacios de barrio para configurarlos como espacios de encuentro.
- Creación de espacios de participación intergeneracionales, pero también espacios específicos por edades.
- Que los colegios se puedan utilizar en horario no lectivo para actividades para la ciudadanía.
- Que se traten tanto los procesos participativos como su difusión en los colegios e institutos.
- Fomentar procesos para que jóvenes, gente mayor, inmigrantes... puedan involucrarse y opinar sobre proyectos de su entorno.

- Habilitar la gestión de usos de espacios públicos como los parques y plazas y que se dé información sobre este uso para involucrar y llamar la atención.
- Establecer mecanismos conjuntamente con el Consejo de la Juventud y otros movimientos sociales sectoriales.

Objetivos

- Aumentar la participación integrando a los colectivos que tradicionalmente han tenido más dificultades a la hora de participar.
- Crear espacios específicos al tiempo que se adaptan los existentes para normalizar la participación de todos los colectivos.
- Generar conciencia para una ciudadanía activa, tolerante e implicada.

Tipo de espacios de participación inclusiva

- Adaptar los espacios y procesos para fomentar la inclusión.
- Generar espacios específicos para estos colectivos que equilibren y normalicen su participación.

19. FORMACIÓN CONTINUA EN PARTICIPACIÓN PARA PERSONAL MUNICIPAL

Objetivos

- Que el funcionariado tenga conocimientos suficientes para atender demandas ciudadanas.
- Reciclaje para estar al día en las nuevas formas de gestión participativa de proyectos.
- Dar incentivos de mejora profesional.
- Optimizar la atención a la ciudadanía.
- Personal técnico proactivo en la ayuda a ciudadanía y movimientos sociales con capacidad dinamizadora.



Contenidos

- Todo aquello relacionado con participación en su departamento.
- Actualización, novedades.
- Realidad social de València. / Contexto social de su área de trabajo.
- Atención a la ciudadanía.
- Formación teórica en participación para entender los procesos que se proponen.
- Evaluación de tareas (propias y externas).

Coordinación

- La Concejalía de Participación Ciudadana ofrecería esta formación desde los sindicatos, la Universidad y el propio Ayuntamiento.

20. DEFINIR UN PROTOCOLO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivos/Contenidos

- Llegar al máximo público posible.
- Facilitar la identificación con las acciones.

Estandarizar el proceso de comunicación.

- Mejorar la accesibilidad.
- Claridad en los mensajes.
- Facilitar la bidireccionalidad de la comunicación.

Materiales a difundir

- Experiencias aprendidas.
- Materiales de los talleres.

Canales de comunicación

- Megafonía en lugares como mercados.
- Foros electrónicos con diferentes usuarios (representantes, administradores, general).
- Material físico como carteles, trípticos, folletos, en centros municipales, asociaciones, institutos, del área de referencia.
- Tablones municipales para hacer divulgación en espacios públicos, autobuses...
- Jornadas con especialistas para explicar los procesos.
- Canales de TV y radio.

4.2.3. TALLER DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este taller se propuso la manera en la que el modelo de participación podría ser revisado, evaluado, así como su procedimiento de seguimiento. Para ello se establecieron unas características con las que valorar cada uno de los aspectos del procedimiento, surgidas del análisis de las aportaciones de los grupos de trabajo:

- Seguimiento: cómo tenía que ser el procedimiento de seguimiento.
- Participación: cómo se participaría en el seguimiento y en la evaluación tanto del modelo como de los procesos participativos que se derivasen de este.
- Comisión de seguimiento: cómo sería su estructura y funcionamiento.
- Evaluación: cómo se analizaría el funcionamiento del modelo y se definirían sus revisiones.

SEGUIMIENTO

Se propuso que se realicen convocatorias de seguimiento del modelo una vez redactado, que sean inicialmente trimestrales, con la posibilidad de que pasen a ser semestrales cuando el modelo esté implementado y en marcha.

Se planteó además que se convoquen sesiones extraordinarias siempre que haya temas particulares a tratar, revisiones del modelo de participación o que se pida por un número importante de ciudadanos o por parte de la comisión de seguimiento. Estas sesiones se llevarían a cabo también cuando del modelo se desprendan desarrollos normativos o documentos complementarios concretos, como el Reglamento de Participación, y finalmente para analizar si los procesos en marcha se adaptan a los aspectos establecidos en el modelo y para integrar sus resultados.

Se solicitó que todas las convocatorias se realicen con tiempo suficiente para analizar los documentos de trabajo. Se propuso un estándar de una semana o dos de antelación para las convocatorias.

PARTICIPACIÓN

Se establecieron en este apartado las características de la participación dentro del procedimiento de seguimiento extrapoladas de los ideales de participación definidos para el propio modelo, para, de esta forma, mantener una coherencia en cuanto a la forma de participar.

La forma en que se gestione esta participación debería ser vinculante en la medida en que los acuerdos que se alcanzarían serían ampliamente compartidos y con una interlocución directa. Los procesos concretos tendrán sus propias características, sin ser

contradictorias con lo que determine, de manera general, el modelo. La participación en el seguimiento debería ser lo más abierta posible, por lo que además de la existencia de comisiones como órganos estables de seguimiento, se propuso que haya espacios abiertos de presentación de resultados de los procesos, para garantizar que la información llegue a todas las partes interesadas, pero que existan también espacios de trabajo o consulta sobre las determinaciones que tomen estas comisiones. Por lo tanto, debería hacerse una difusión y publicidad importante y que las sesiones tengan, cuando se estime necesario, dinamización externa. Estas acciones deberán definir su estructura territorial; por ejemplo, barrio para sesiones informativas que puedan llegar a todos y todas, distrito para sesiones de trabajo y ciudad para la comisión. Se buscará siempre que las herramientas de seguimiento sean inclusivas y plurales.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se propuso que esta comisión tenga representatividad territorial y sectorial, con representantes de distrito y/o barrio y entidades sectoriales de nivel ciudad, como por ejemplo los consejos y federaciones. Las personas representantes de los distritos o barrios podrían ser elegidas de entre los grupos de trabajo, de la manera más democrática posible. Se contempla también la participación del personal técnico de cada proyecto cuando se considere necesario. La comisión, en cualquier caso, tiene que tener un número determinado de componentes para asegurar su operatividad (no superior a 25 personas).

La composición inicial de la comisión debería surgir de las diferentes convocatorias realizadas a lo largo del proceso y el grupo motor se disolvería, formándose una comisión de seguimiento inicial formada por representantes de los talleres.

Se propuso que exista una figura de mediación dentro de la comisión, para dinamizar y asegurar una imparcialidad a la hora de efectuar el seguimiento y negociar posiciones de parte. Los resultados y acuerdos de la comisión serán públicos y serán la base para otras acciones de seguimiento como presentaciones o sesiones de trabajo con un cariz más abierto. La comisión debería recoger y dar traslado a las propuestas surgidas de estas acciones.

La participación de representantes políticos en la comisión de manera permanente se percibió durante el taller como un asunto delicado. Por una parte, como espacio de reflexión, propuesta o evaluación, la comisión puede tener momentos en los que solo participe la ciudadanía, pero habrá otros momentos de gestión en los que tendrán que estar presentes personal técnico municipal y representantes políticos. En este sentido, deberían participar todos los partidos presentes en el Pleno municipal, así como representantes de la Concejalía de Participación Ciudadana y su área técnica.

Tanto las personas representantes de la ciudadanía como el personal político, excepto la Concejalía y personal técnico, no formarán parte de la comisión de manera permanente dentro de lo posible, debiendo

rotar cada cierto tiempo. Deberán además comprometerse con un código ético que determine su comportamiento en la comisión, los derechos y obligaciones, así como el protocolo a seguir para el relevo de los integrantes de la comisión.

EVALUACIÓN

Se propusieron durante el proceso de participación los criterios a tener en cuenta en la evaluación, a los que se podrán sumar otros indicadores que se crean necesarios. Una evaluación negativa de estos criterios deberá comportar unas medidas correctoras y una revisión del modelo en el caso de que no se solucionaran los problemas. Se ha de tener en cuenta que, más allá de lo que suponen las evaluaciones de la comisión y los distritos, los propios procesos marcarán también una especie de evaluación continua.

Se proponen como criterios:

1. Correcta difusión y comunicación.
2. Funcionamiento de las juntas, consejos y otros espacios de participación definidos en el modelo.
3. Evaluaciones de procesos participativos y otras herramientas participativas que defina el modelo.
4. Seguimiento de los reglamentos y otras normativas.
5. Representatividad y diversidad de los grupos de trabajo de los procesos, consejos, comisiones...
6. Uso eficiente y transparente de los tiempos y recursos de los procesos.

7. Equidad, diversidad e inclusividad social.
8. Sostenibilidad y adaptabilidad del modelo a las necesidades y capacidades de los movimientos sociales.

CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

Estas conclusiones se extraen de los análisis anteriores y de las aportaciones del proceso, y se establecen como puntos destacables para guiar la redacción del modelo de participación de la ciudad.

1. Organización municipal de la participación. Las personas que habían participado durante todo el proceso habían detectado la realización de muchos procesos participativos, pero sin una coordinación clara en cuanto a objetivos o metodología. Debería, por tanto, establecerse en este sentido una **política transversal de participación**, que implique poco a poco a todos los departamentos del Ayuntamiento en una coordinación técnica y metodológica común dentro de este modelo. Esta organización y gestión de la transversalidad podría tener la forma de un departamento dependiente de la Concejalía de Participación y Acción Vecinal o directamente dirigido por esta y Alcaldía, que coordine la participación del resto de departamentos y servicios. Otra opción sería que cada servicio incorporase un responsable de participación coordinado por la concejalía y su servicio técnico.

Conclusiones

2. Definición del marco de los procesos. De procesos participativos relacionados con servicios públicos, espacio público, definición de políticas públicas o de aquellos proyectos que tengan una importancia relevante para la vida en los barrios. Se tendría que definir la implicación para cada tipo de proyecto, concretando siempre cómo se vehicularían los resultados, dada la importancia que se ha dado en los talleres a que los resultados de los procesos fueran vinculantes. Esta dicotomía vinculante-consultivo se podría llegar a superar si los proyectos, servicios o políticas públicas se crearan de manera conjunta y colaborativa entre todos los agentes implicados; incluso se podría considerar en el futuro la definición de una gestión social de los servicios que se prestan.

3. Necesidad de espacios de formación para la participación, tanto para adultos como para jóvenes. Esta formación podría articularse a través de escuelas de participación, donde realizar acciones formativas o de difusión de la participación en espacios ligados a los territorios, por ejemplo locales sociales o universidades populares. La formación a través de la educación reglada podría concretarse en unidades didácticas elaboradas por el Ayuntamiento, donde colaborasen la Concejalía de Participación y Acción Vecinal y la de Educación y profesionales de la participación. Estas unidades didácticas se desarrollarían en colegios e institutos y también podrían vincular a las AMPA en las escuelas de participación.

4. Redefinición de las herramientas e instrumentos de participación institucional y administrativa.

a) Consejos sectoriales. Se propone que se definan áreas comunes que incluyan diferentes servicios municipales y asociar a cada una de estas áreas un consejo, o crear consejos que puedan ser transversales en las áreas. Estos consejos sectoriales podrían tener la forma de núcleos de intervención participativa (es una propuesta que surgió directamente de los talleres), concibiéndolos como espacios de trabajo abierto y de análisis. Estos consejos podrían definir planes sectoriales de participación que formaran parte del modelo de participación.

b) Consejo de Ciudad. En la actualidad parece tener un papel solo de representación y poco operativo; se propone que sea una representación real, que sume la visión sectorial de ciudad de los consejos y la territorial de las juntas. Su papel debería incluir la definición de una visión global de la estrategia de participación y del propio modelo de participación, guiado por el consejo del área de participación y la comisión de seguimiento. Estos grupos podrían tener miembros comunes y estar relacionados, y con el tiempo integrarse los unos en los otros con el objetivo de no duplicar recursos. Se piensa en un consejo con miembros rotativos.

c) Juntas y distritos. Este tema fue uno de los más tratados y debatidos durante el proceso. Produjo curiosidad que la herramienta

de participación más cercana a los barrios en la actualidad no estuviera regulada por el Reglamento de Participación. Este aspecto se tendría que solucionar con la revisión del Reglamento que se derivará, necesariamente, de la redacción del modelo. Se debería tratar asimismo la división territorial de las juntas y los distritos, dado que se advirtió que hay muy pocas juntas y que estas no representan las realidades comunes; en muchos casos están formadas por barrios con problemáticas muy diferentes que no pueden afrontar una solución global coherente. Se expresó abiertamente que las juntas tendrían que ser no solo espacios de descentralización administrativa, sino también espacios de intereses comunes con los barrios. Deberían, por tanto, tener capacidad técnica y de gestión de recursos para poder sacar adelante ciertos proyectos e iniciativas y responder a las problemáticas definidas en los barrios.

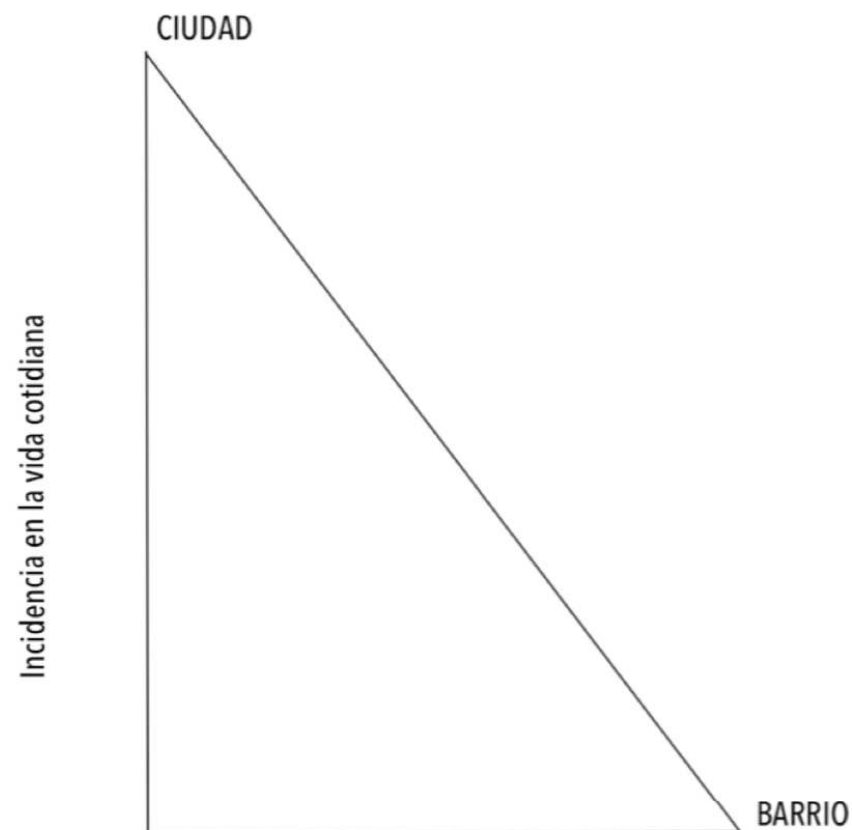
d) Dentro de esta estructura institucional de participación se podría incluir también la figura de la **sindicatura** encargada de las quejas de la población de la ciudad.

5. Espacios de participación “de barrio”. Se parte de un diagnóstico en el que se decía que la participación no llega a los barrios, que no está bien vinculada a estos y en el que se afirma que las juntas no deben ser ese espacio de participación; de hecho, la junta debería ser una representación de los barrios que la forman donde tratar problemáticas comunes, diagnósticos suprabarriales, proyectos de impacto, etc. Con este punto de partida debería definirse una red de

espacios donde la participación llegase, de manera directa, a los barrios; espacios donde la gente se pudiera encontrar, más allá de pertenencias a asociaciones, para definir intereses comunes; espacios que pudieran ser la referencia para el Ayuntamiento a la hora de concretar procesos barriales o convocar a la ciudadanía para procesos de mayor alcance; espacios que se relacionen directamente con las juntas de distrito y donde estas pudieran destinar recursos para formación, dinamización, etc. No se trataría de generar toda una nueva red de equipamientos, sino de vincular estos espacios a equipamientos existentes o a espacios municipales. En caso de necesitar un nuevo equipamiento, se estaría hablando de pequeños formatos, talleres y salas de reunión, que inicialmente serían de gestión municipal para garantizar un uso plural de los espacios, pero que existiera la posibilidad de que acabaran siendo espacios cogestionados. Estos espacios deberían generarse con tiempo, diseñando reglamentos de uso y realizando previamente pruebas piloto que luego se pudieran trasladar al resto de barrios.

6. Vinculación administrativa de las iniciativas ciudadanas a los procesos de decisión. Estas iniciativas ciudadanas se han definido como temas de interés sobre los que un número de habitantes de la ciudad ve importante debatir. Atendiendo al número de habitantes de la ciudad, se debería encontrar un porcentaje proporcional a la población de referencia (mayores de 16, mayores de 18) que debería situarse, como mucho, en un 2 %. Esta iniciativa ciudadana debería establecer unas reglas claras y gestionar de forma transparente sus

IMPACTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



posibilidades de influencia real, por lo que se deberían precisar claramente los temas que no estarán abiertos a este tipo de iniciativa, siendo lo menos restrictivo posible y justificando muy bien los temas elegidos. También se debería definir claramente el objetivo que debe tener la iniciativa (definir un proyecto, dotar de recursos la iniciativa, discutir en el pleno municipal). Por último, recalcar que estas iniciativas deberían tener su propio reglamento.

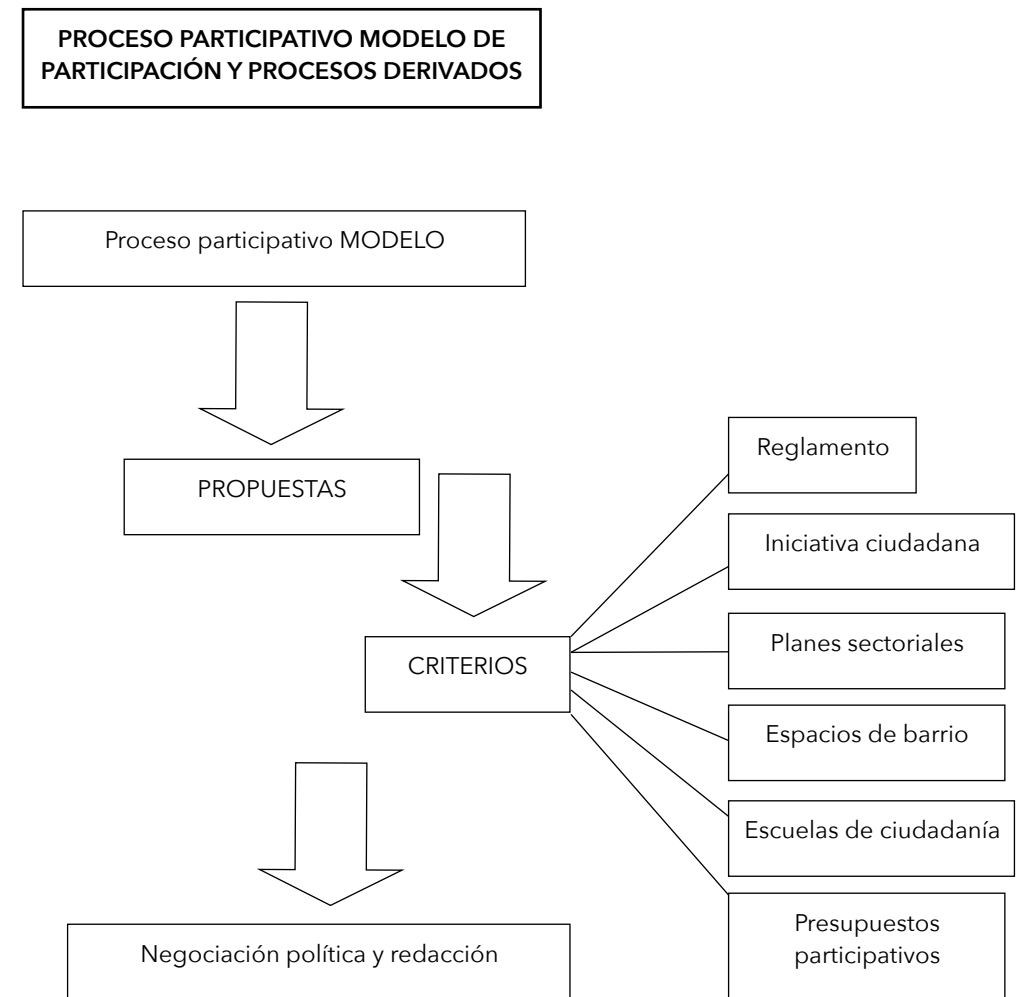
7. Definición de la estructura documental del modelo. En primer lugar, estaría el propio **documento del modelo**, que debería incluir, entre otros, aspectos como los objetivos, visión del modelo, formación, procesos de convocatoria y muestra, definiciones de conceptos clave para procesos participativos (por ejemplo grupo motor, trabajo colaborativo, talleres), herramientas participativas que utilizar, herramientas de comunicación y difusión (que pueden convertirse en un plan de comunicación con entidad propia) o la transversalidad de la participación. Otro documento debería ser el **Reglamento de Participación**, que definiera la estructura organizativa institucional de participación como los consejos sectoriales, el Consejo de Ciudad y las juntas. Debería establecer además los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía se relacionaría con los espacios institucionales como el Pleno municipal o ciertos aspectos concernientes a las cesiones de espacios y subvenciones. El modelo contendría asimismo documentos relativos a otras herramientas de participación más sociales como los espacios de participación de los barrios, escuelas de participación, iniciativa ciudadana, presupuesto

experiencias concretas, podría ir definiendo también **guías metodológicas** para los procesos participativos, unos esquemas mínimos compatibles con el trabajo de los y las profesionales externos; por ejemplo, tipologías de proceso, momentos de participación, muestras y representatividad. Por último, el modelo debería contener todo lo relativo a la **evaluación y el seguimiento**: indicadores, métodos, criterios, herramientas de seguimiento, composición, entre otros.

8. Revisión del Reglamento de Participación. Para adaptarse a las nuevas formas de participación y ser coherente con el modelo. En primer lugar, con el fin de dar mayor entidad a la participación, el reglamento debería ser independiente y, por tanto, estar separado de la parte de transparencia. Ahora mismo, este hecho hace que la participación parezca una materia residual en el reglamento actual. Como se señalaba anteriormente, el reglamento debería detallar la estructura organizativa institucional de participación de manera coherente con las premisas del modelo expuestas más arriba en cuanto a Consejo de Ciudad, consejos sectoriales y juntas municipales, buscando la rotación de componentes y una mayor democracia interna para evitar la creación de estructuras de poder y control de estas herramientas. También debería incluir las formas de relación de las personas a título individual y las asociaciones con la Administración, de manera sencilla y garantizando un feedback adecuado en tiempo y forma a las demandas que se realizan. Debería facilitar asimismo el acercamiento de personas individuales y

movimientos o plataformas sin personalidad jurídica a los recursos públicos, no haciendo obligatorios los registros de asociaciones; el registro de asociaciones debería ser una herramienta voluntaria y el Ayuntamiento, para obtener información sobre el tejido social, debería incorporar también instrumentos como mapeos o diagnósticos sociales que se fueran actualizando en periodos de tiempo concretos. El nuevo reglamento debería ser un documento flexible que se pudiera adaptar fácilmente a las nuevas demandas y necesidades que en materia de participación ciudadana fueran surgiendo. La revisión del Reglamento debería tener su propio proceso de participación.

9. Herramientas participativas: procesos, debates, presupuestos y diagnósticos. Sobre estas herramientas se deberían definir unos criterios mínimos, sobre todo en cuanto a **procesos y diagnósticos** (sectoriales, territoriales, de barrio) que, como se ha comentado, tendrían en cuenta el asesoramiento externo para definir estos ejes mínimos que con el tiempo podrían convertirse en guías metodológicas surgidas de la práctica. En cuanto a los **debates**, estos podrían relacionarse con los temas que se presenten por iniciativa ciudadana, proyectos, procesos, etc., generando espacios de transferencia de conocimientos que facilitarían la toma de decisiones informada. Por último, sobre los **presupuestos participativos**, deberían dejar de ser una herramienta aislada de votación de proyectos inconexos. Se mencionó en muchas de las mesas de trabajo y se ha analizado en otros espacios profesionales la manera en que se llevan adelante muchos proyectos de presupuesto participativo dejando de



lado la parte deliberativa, primando volúmenes cuantitativos de propuestas presentadas o votaciones. Esto supone diferentes problemas: el primero es que son propuestas presentadas a nivel de parte, incluso individualmente y sin ningún diálogo o negociación, que dependen para definir su calidad de los recursos al alcance de quien las genera y de la red vinculada a la propuesta para salir adelante o no, lo que genera redes de poder relacionadas con el presupuesto. Estas redes pueden ocasionar que propuestas en principio muy necesarias, pero con poca red de apoyos o recursos, queden sistemáticamente fuera del presupuesto. En segundo lugar, siempre se corre el riesgo, al no hacer una construcción colectiva de necesidades, que se presenten propuestas de mantenimiento que deberían tener otras vías de resolución y que ya son una obligación del Ayuntamiento. Por lo tanto, se propone que el presupuesto participativo sea un **proyecto anual**, que estuviera relacionado con diagnósticos de barrio y/o sectoriales y que las propuestas se pudieran construir de manera colectiva para definir proyectos con un amplio consenso. Los proyectos aprobados deberían realizarse en cada ejercicio y se deberían poder seguir y evaluar, implicando a los recursos públicos de manera eficiente a la hora de gestionar propuestas y ejecuciones de presupuesto con una viabilidad técnica definida desde la Administración y compartida por todas las partes que garantizase la realización de los proyectos surgidos del presupuesto participativo.

10. Garantías de los procesos participativos. Estos deberían instaurarse con unos mínimos de **calidad**, especificando cuáles de estos deberían ser provistos por el Ayuntamiento. En este sentido, sería importante que el Ayuntamiento definiera de manera clara y realista para cada proceso unos tiempos y recursos coherentes, un análisis de la red social actualizado, unos criterios de representatividad de las muestras de trabajo y criterios para diseñar convocatorias, así como momentos clave de comunicación y difusión de materiales.

11. Estrategia de comunicación. Los criterios que se expongan en el modelo deberían concretar en qué consistirá la estrategia de comunicación de los procesos de participación y de las otras herramientas que se pongan en marcha bajo este modelo. La comunicación se ha de considerar como una parte fundamental de los procesos y todos deberían incluir un plan coordinado en este sentido que cuente con los recursos necesarios. Sería imprescindible que todos los procesos tuvieran una presentación pública inicial que marcara el inicio y al mismo tiempo permitiera explicar los objetivos, tiempos, métodos, etc. a los participantes potenciales del proceso. Se deberían detallar también, para cada proceso, los medios y soportes de comunicación y los tiempos de difusión de materiales y convocatorias, que durante el proceso se hubieran definido (periodos de 7 a 15 días).

12. Participación del movimiento asociativo, movimientos y plataformas sin personalidad jurídica y participación a título individual. Se habló durante el proceso de la preponderancia del movimiento asociativo clásico por delante de otros movimientos y plataformas sin personalidad jurídica y de participación individual. Las **estrategias de participación individual deberían ser una parte de los procesos**, pero deberían ser **ponderadas con otros momentos grupales y abiertos** en los que se definieran las líneas centrales de los procesos. Por lo tanto, el modelo debería dejar claro la forma en que se **participaría desde todos estos niveles**, asociaciones, movimientos y plataformas sin personalidad jurídica e individualmente y la forma en que, como se ha mencionado, se puedan acercar todos a los recursos públicos. Para garantizar estos aspectos, sería importante definir una buena **estrategia de participación en línea**, con unos objetivos y normas claros, y también facilitar la aparición de grupos en torno a intereses concretos, mediante los espacios participativos de barrio o las juntas de distrito, pero también valorando aquellos que surgiesen de manera autónoma.

13. Seguimiento y evaluación del modelo. Se recalcó la necesidad de establecer un **seguimiento** desde el inicio, cercano, que mantuviese la participación iniciada en este proceso de definición de criterios para la elaboración del modelo. En cuanto al seguimiento posterior se proponen sesiones ordinarias iniciales cada tres meses para definir la implantación del modelo que podrían ser cada seis meses, cuando el modelo estuviese en marcha. Se propone que pueda haber **sesiones**

extraordinarias cuando haya temas o avances importantes y que estas puedan ser convocadas por cualquiera de las partes que componen la comisión de seguimiento que se cree y de la que se trata a continuación. El seguimiento del modelo debería tener una **estructura en los territorios**, en los **barrios**, donde poder informar sobre cómo es el modelo, cómo se implementa o cómo se trabaja. En los **distritos**, para hacer a través de mesas de trabajo la mejora del modelo, así como de los procesos que se llevan adelante, y a nivel de ciudad debe haber una **comisión de seguimiento** que tenga la visión global que le aporta el territorio y que aglutine a los diferentes sectores. Esta podría ser en el futuro una **mesa de trabajo** surgida del **Consejo de Ciudad** y completada con una representación de las personas participantes en los talleres del modelo. Esta representación deberá sustituir al grupo motor del modelo terminando este proceso. En cuanto a la evaluación, se establecieron durante el proceso los criterios a los que se tendrán que sumar otros indicadores que se crean necesarios. Una **evaluación** negativa de estos criterios deberá definir unas medidas correctoras y una revisión del modelo en el caso de que no se solucionen los problemas. Se ha de tener en cuenta que, más allá de lo que suponen las evaluaciones de la comisión y los distritos, los propios procesos marcarán también una especie de evaluación continua. Con estas premisas se considera interesante explorar la idea de un **observatorio de la participación** como parte de este modelo.

Este informe finalizó en Enero de 2016 con los resultados
de todos los talleres y análisis realizados
MODELO DE PARTICIPACIÓN VALÈNCIA
Proceso participativo para la definición de criterios

